



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.  
LPI/HCBCDMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y  
EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

# HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. LPI/HCBCDMX/001/2025

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

JULIO DE 2025



## CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	LUGAR	FECHA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN: CALLE VERSALLES NÚMERO 46, PRIMER PISO, COLONIA JUÁREZ. C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	28 de julio de 2025 11:00 Hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (PRIMERA ETAPA)		31 de agosto de 2025 11:00 Hrs.
COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO (SEGUNDA ETAPA).		04 de agosto de 2025 11.00 Hrs.





## CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	<b>DEFINICIÓN DE TÉRMINOS</b>
<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.</b>
1.1	RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
1.2	RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
1.3	CONTRALORÍA CIUDADANA Y CONTRALORÍA INTERNA
1.4	INFORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y "LICITANTES"
<b>2</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN DE LOS BIENES</b>
3.1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
3.2	AUTORIZACIONES
3.3	CONDICIONES, LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES
3.4	CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
3.5	TRANSPORTE
3.6	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
3.7	VIGENCIA DEL CONTRATO
3.8	GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES
3.8.1	GARANTÍA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES.
3.9	VERIFICACIÓN DE LOS BIENES
3.10	DEVOLUCIONES, REPARACIONES Y/O SUSTITUCIÓN
3.11	MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS BIENES
3.12	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO
3.13	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
3.14	PRUEBAS EN GENERAL
3.15	NORMAS OFICIALES
3.16	ADICIONALES
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</b>
4.1	CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO
4.2	LUGAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
4.3	FECHAS Y HORARIOS DEL PROCEDIMIENTO
4.4	MODIFICACIONES A LAS BASES
<b>5.</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE LOS "LICITANTES"</b>
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA
5.2	INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA
<b>6</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b>
6.1	MODIFICACIONES A LOS BIENES
6.2	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
6.3	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
6.4	SEGUNDA ETAPA: EMISIÓN DEL FALLO
<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>8</b>	<b>ADJUDICACIÓN</b>
<b>9</b>	<b>GARANTÍAS</b>
9.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
9.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO".
9.3	ENTREGA DE GARANTÍAS



9.4	SEÑALAMIENTO RESPECTO A LAS GARANTÍAS
10	FIRMA DEL "CONTRATO"
11	MODIFICACIONES AL "CONTRATO"
12	SANCIONES
12.1	SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:
12.2	SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" CUANDO:
12.3	PENAS CONVENCIONALES
12.4	CAUSAS DE RESCISIÓN DEL "CONTRATO"
13.	SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO":
14	CONDICIÓN DE LOS PRECIOS
15	PAGOS
15.1	IMPUESTOS Y DERECHOS
15.2	ANTICIPOS
16	DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES"
16.1	DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES" CUANDO:
16.2	EL CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS CUANDO:
16.3	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA
16.4	REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
16.5	DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
17	PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
18	CONFIDENCIALIDAD
19	INCONFORMIDADES
20	CONTROVERSIAS
21	ANEXOS
	ANEXO A (OBJETO SOCIAL) O (ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE)
	ANEXO B (ARTÍCULO 39)
	ANEXO C (OBLIGACIONES FISCALES)
	ANEXO D (DOMICILIO FISCAL)
	ANEXO E (NO CONFLICTO DE INTERESES)
	ANEXO F (PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS)
	ANEXO 1 (FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS)
	ANEXO 2 (ESQUEMA DE COTIZACIÓN)
	ANEXO 3 (FORMATO PÓLIZA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA)
	ANEXO 4 (FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)
	ANEXO TÉCNICO



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5º APARTADO A Y 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 26, 27 INCISO A), 28, 30, FRACCIÓN II, 33, 34 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CALLE VERSALLES 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/HCBCEMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

LOS "LICITANTES" SE OBLIGAN A CONOCER DETALLADA E ÍNTEGRAMENTE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CONFORME LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, ASÍ COMO QUIENES INTEGRAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SU ACTIVIDAD CORRESPONDA A LOS BIENES REQUERIDOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 SUBNUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2014, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

PARA LOS FINES DE LAS PRESENTES BASES, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ:

<b>"EL CONVOCANTE":</b>	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
<b>"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES, MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE BIENES CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES
<b>BASES</b>	DOCUMENTO OFICIAL QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE HABRÁN DE PRESENTARSE Y OBSERVAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>ADQUISICIÓN</b>	ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO
<b>"CONTRATO"</b>	CONTRATO ADMINISTRATIVO: ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD, EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,



	ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
<b>"LEY"</b>	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
<b>"LTAIPRCCDMX"</b>	LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"LPDPPSOCDMX"</b>	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"LRACDMX"</b>	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"CFCDMX"</b>	CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"CFF"</b>	CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
<b>"LATRPERCDMX"</b>	LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>"REGLAMENTO"</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
<b>"CIRCULAR UNO 2024"</b>	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
<b>"CCGCEGP"</b>	CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
<b>"LISYF"</b>	LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS
<b>MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	LAS UNIDADES ECONÓMICAS ASÍ DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL
<b>PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE</b>	LOS PROVEEDORES QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE TERCEROS QUE PRESTEN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBAN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN SU CASO EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE CUENTA ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

**1. INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO**

**1.1 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y MTRO. MAURO DE JESÚS VARGAS VERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA "LEY"

**1.2 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES**



SEGUNDO SUPERINTENDENTE; ALEJANDRO AUGUSTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ; DIRECTOR OPERATIVO 1 Y SEGUNDO SUPERINTENDENTE; EDGAR ENRIQUE ROSAS VÁZQUEZ; DIRECTOR OPERATIVO 2, ASISTIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, MISMOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE DARLE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA ENTREGA DE LOS BIENES, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

### 1.3 CONTRALORÍA CIUDADANA Y CONTRALORÍA INTERNA

EL "**CONVOCANTE**" INVITARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE ESTE, SE REALICE EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE.

### 1.4 INFORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y "LICITANTES"

"**EL LICITANTE**" O "**LOS LICITANTES**" INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTERVINIENTES EN ESTE, DEBERÁN PRESENTARSE **10 MINUTOS ANTES DE LA HORA FIJADA** PARA CADA UNO DE LOS EVENTOS Y, EVITAR DURANTE LOS MISMOS, EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y PERMANECER EN EL LUGAR DEL EVENTO HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE EFECTUÉ EN TIEMPO Y FORMA EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DE "**EL LICITANTE**", O "**LOS LICITANTES**", ASÍ COMO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## 2. CONDICIONES GENERALES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA "**LEY**", NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "**LOS LICITANTES**" PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE "**EL LICITANTE**", QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A OPORTUNIDAD Y EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO A "**EL CONVOCANTE**".

## 3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES

### 3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AUTOTANQUE 5 MIL LITROS DE CAPACIDAD	4	UNIDAD
2	AUTOBOMBA CONTRA INCENDIOS	4	UNIDAD
3	VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO	4	UNIDAD
4	CAMIONETA PICK UP DE PRIMERA RESPUESTA	2	UNIDAD

LOS BIENES SOLICITADOS DEBERÁN APEGARSE, JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.



"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS, EQUIPO ALIADO Y SERVICIOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 10 AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL, A EFECTO DE MANTENER LAS UNIDADES EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIDAD PARA LO CUAL "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MAS PARTIDAS, GARANTIZARÁ LA SUFICIENCIA.

### 3.2 AUTORIZACIONES

#### SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MISMA QUE FUE OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **HCBCDMX/DAF/SF/0647/2025**, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 5411.- **"VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES"** Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ASIMISMO, SE CUENTA CON LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN:

#### AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES RESTRINGIDOS.

MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SAF/SARMA/DGRM/0987/2025**, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EMITIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES RESTRINGIDOS, NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

### 3.3. CONDICIONES, LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

**CONDICIONES:** LAB DESTINO (LIBRE A BORDO DESTINO).

**LUGAR:** SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N, COLONIA MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15810, CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN EL LUGAR QUE INDIQUE **"EL CONVOCANTE"**.

**PLAZO:** LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERA **EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, PARA LO CUAL EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, DEBERÁ NOTIFICAR CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA ENTREGA DE LOS MISMOS AL ALMACÉN CENTRAL, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE **"EL CONVOCANTE"** REALICE LA LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

**HORARIO:** SERÁ DE LUNES A DOMINGO, DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

#### **ADICIONALES:**

LOS BIENES DEBERÁN SER TRANSPORTADOS Y ENTREGADOS EN EL SITIO SEÑALADO, CONSIDERANDO QUE **EL KILOMETRAJE DE LOS VEHÍCULOS SERÁ DE 70 KILÓMETROS COMO MÁXIMO.**

**"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** ADJUDICADO (S) SE COMPROMETE(N) A ENTREGAR LOS VEHÍCULOS CON UN **MÍNIMO DE ¼ (UN CUARTO) DE CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO**, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL **"CONVOCANTE"**.



**NO SERÁN RECIBIDOS LOS VEHÍCULOS EN CASO DE QUE EL KILOMETRAJE SEA MAYOR AL REQUERIDO.**

**3.4 CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

**"EL LICITANTE"** DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES OFERTADOS Y PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

**3.5.- TRANSPORTE**

EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA EL TRASLADO Y ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ BAJO RIESGO, RESPONSABILIDAD Y COSTOS ABSOLUTOS DE **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y ASEGURADOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"**.

**3.6. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**"EL LICITANTE"** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHO DE AUTOR, PATENTES, O MARCAS.

LA ACEPTACIÓN **"DEL LICITANTE"** DEBE MANIFESTARSE POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD E INCLUIRLO EN EL **"SOBRE ÚNICO"** CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

**3.7 VIGENCIA DEL "CONTRATO"**

LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"** SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL **29 DE DICIEMBRE DE 2025**.

**3.8 GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES**

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE DEFENSA A DEFENSA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 60 MESES O 100,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, NO RECICLADOS NI REMANUFACTURADOS Y, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD EN TODOS SUS EQUIPOS, COMPONENTES, PARTES Y REFACCIONES, ASIMISMO, DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS. LA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES SERÁ DE 5 AÑOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA **"LEY"**, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PERÍODO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), SE OBLIGA(N) A PROPORCIONAR A **"EL CONVOCANTE"** LAS GARANTÍAS QUE LOS FABRICANTES EXTIENDAN POR LOS EQUIPOS, COMPONENTES, PARTES Y REFACCIONES EN EL CASO DE QUE ESTAS SEAN SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES.



### 3.8.1. GARANTÍA DE EXISTENCIA DE REFACCIONES

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL FABRICANTE DE LA UNIDAD VEHICULAR, EQUIPOS COMPONENTES, PARTES Y REFACCIONES EN LA QUE GARANTICE LA EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE REFACCIONES ORIGINALES, DE LA MARCA OFERTADA, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DURANTE EL PERIODO MÍNIMO DE **10 AÑOS**.

### 3.9 VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

"EL CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2 COMO ÁREAS REQUIERENTES ASISTIDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES ADJUDICADAS, ADEMÁS DE LA MARCA OFERTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

### 3.10 DEVOLUCIONES, REPARACIONES Y/O SUSTITUCIÓN

"EL CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2, HARÁN LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y "EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES" SE OBLIGAN PARA CUANDO SEA EL CASO, A REPARARLOS CON REFACCIONES ORIGINALES O SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN "DEL CONVOCANTE" GARANTIZANDO SU TOTAL FUNCIONAMIENTO CUYA REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN SE REALICE EN UN PLAZO NO MAYOR A **10 (DÍAS) HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REPORTE ALGUNA EVENTUALIDAD POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO, EN EL SUPUESTO QUE SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SITUACIÓN QUE PREVALECE DURANTE EL USO DE LOS BIENES DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

### 3.11 MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS BIENES

"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES" ADJUDICADOS, DEBERÁ(N) PROPORCIONAR AL "CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2, A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, **EL MANUAL DEL PROPIETARIO**; PÓLIZA DE GARANTÍA Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, **EN IDIOMA ESPAÑOL**.

LOS MANUALES TÉCNICOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, DEBERÁN CONTENER, ENTRE OTROS PUNTOS, TOLERANCIAS, AJUSTES RECOMENDADOS, PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE REFACCIONES Y PROBLEMAS TÍPICOS CON LAS SOLUCIONES MÁS FACTIBLES.

### 3.12 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO

"EL LICITANTE O LOS LICITANTES", ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO RECOMENDADO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO RELACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDAN REALIZAR LOS SERVICIOS, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A "EL CONVOCANTE".

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES" QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), SE OBLIGA(N) A PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL CONVOCANTE", LOS DOS PRIMEROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS.

### 3.13. TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO



LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS OFRECIDA SERÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL **"CONVOCANTE"**.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), DEBERÁN LLEVAR A CABO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS RESPECTO DEL MANEJO DE CADA UNIDAD, ASÍ COMO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ALIADO Y ADITAMENTOS ESPECIALES SEÑALADOS EL ANEXO TÉCNICO.

**"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA EL PERSONAL ASIGNADO POR **"EL CONVOCANTE"**:

1. ENTREGAR UN PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS AL PERSONAL ASIGNADO POR **"EL CONVOCANTE"**, MISMO QUE CONDUCIRÁ, OPERARÁ Y EN SU CASO DARÁ MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES VEHICULARES.
  - 1.1. A NIVEL USUARIO, MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y SU EQUIPAMIENTO.
  - 1.2. A NIVEL TÉCNICO, EL MANTENIMIENTO, PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE REFACCIONES Y PROBLEMAS TÍPICOS CON LAS SOLUCIONES MÁS FACTIBLES, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARTICULARES PARA ATENDER UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO RESPECTIVAMENTE.
2. EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEBERÁ CUBRIR LOS CURSOS NECESARIOS (TEÓRICOS Y PRÁCTICOS), LOS CUALES SE DIVIDIRÁN EN **DOS SESIONES DE AL MENOS 12 (DOCE) HORAS** TOTALES, CONSIDERANDO CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO Y AL PERSONAL TÉCNICO QUE SE RELACIONE CON LOS MANTENIMIENTOS. PARA ELLO, **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** ADJUDICADO(S) DEBERÁN ATENDER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
  - 2.1. DEFINIR Y ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL **"CONVOCANTE"**, LA CUAL INCLUYA LAS MÉTRICAS Y LOS INDICADORES DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROGRAMA.
  - 2.2. ENTREGAR A CADA ASISTENTE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO EL MATERIAL DIDÁCTICO DE CADA CURSO EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO.
  - 2.3. LOS CURSOS DEBERÁN IMPARTIRSE EN LAS INSTALACIONES Y LOS LUGARES QUE DESIGNE POR **"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE **DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2** QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PLENO APRENDIZAJE.
  - 2.4. **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** ADJUDICADO(S) DEBERÁ CUBRIR LA CAPACITACIÓN A UN TOTAL DE 60 PERSONAS DESIGNADAS POR **"EL CONVOCANTE"**.

**LAS CAPACITACIONES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:**

1. SE FORMARÁN GRUPOS DE MÁXIMO 15 PERSONAS POR SESIÓN, CONFORME LA TEMÁTICA A TRATAR.
2. SE LLEVARÁN A CABO EN DOS SESIONES DE AL MENOS **12 HORAS TOTALES** POR CADA GRUPO.
3. **"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES **OPERATIVAS 1 Y 2** SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONVOCATORIAS AL PERSONAL QUE VA A SER CAPACITADO, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE LAS FACILIDADES PARA LA IMPARTICIÓN DE DICHA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TALES COMO: ESPACIOS ABIERTOS, AULAS (SALAS), PROYECTOR, COMPUTADORAS Y CONEXIÓN A INTERNET DISPONIBLE.



4. LA COORDINACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DE "EL CONVOCANTE".

### 3.14 PRUEBAS EN GENERAL

A EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS UNIDADES VEHICULARES ADJUDICADAS, PARA SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONVOCANTE", SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS A CADA UNA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

### 3.15 NORMAS OFICIALES.

CARTA ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN MÍNIMO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS INTERNACIONALES QUE LES APLIQUEN RESPECTO A LA CALIDAD EN EL PRODUCTO, SEGURIDAD Y AMBIENTALES.

## 4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

### 4.1 CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICIÓN LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADAS EN EL DOMICILIO DEL "CONVOCANTE" Y ÚNICAMENTE PARA CONSULTA EN LOS SIGUIENTES LINKS:

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

<https://www.bomberos.cdmx.gob.mx/comunicacion>

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DEL TIANGUIS DIGITAL:

<https://tianguisdigital.cdmx.gob.mx/bases/convocatorias/>

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ES REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 DE LA "LEY". ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE DEBERÁ SER PAGADO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL** Y PRESENTADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CALLE DE VERSALLES NÚMERO 46; COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, LOS DÍAS ANTES SEÑALADOS, MISMA QUE ELABORARÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y ENTREGARÁ UN JUEGO DE BASES.

### 4.2 LUGAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

LOS EVENTOS RELATIVOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "DEL CONVOCANTE", UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CALLE DE VERSALLES NÚMERO 46; COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600.

### 4.3 FECHAS Y HORARIOS DEL PROCEDIMIENTO



EVENTO	FECHA	HORARIO
<b>JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.</b>	28 DE JULIO DE 2025	11:00 AM
<b>PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b> EN ESTE ACTO SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE LOS "PARTICIPANTES" NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA "LEY"	31 DE JULIO DE 2025	11:00 AM
<b>SEGUNDA ETAPA: RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO.</b> EN ESTE ACTO SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE LOS "PARTICIPANTES" NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA "LEY"	04 DE AGOSTO DE 2025	11:00 AM

#### 4.4 MODIFICACIONES A LAS BASES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA "LEY", SE PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA "LEY".

LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE "EL CONVOCANTE" EN LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

#### 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS DE "LOS LICITANTES"

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, ASÍ COMO QUIENES INTEGRAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA CORRESPONDA A LOS BIENES REQUERIDOS, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR "EL LICITANTE", SI AL REVISAR LA PROPUESTA SE DETECTAN DOS O MÁS DIFERENTES, SERÁN DESCALIFICADAS TODAS LAS PROPUESTAS.

LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR PARTE "DEL LICITANTE" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

##### 5.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN DE ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DIRIGIDA A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



- b) TODA LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
- c) EN PAPEL CON MEMBRETE "DEL LICITANTE", SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DE FECHA EN QUE SE PRESENTE LAS PROPUESTAS.
- d) EN IDIOMA ESPAÑOL, PESOS MEXICANOS Y MONEDA NACIONAL.
- e) FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA TAL EFECTO.
- f) TODAS LAS CARTAS SOLICITADAS, DEBERÁN CONTENER LA "MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA "LEY".**

## 5.2. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

"EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EN UN **SOBRE ÚNICO**, CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICABLE CON LOS DATOS DE (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), QUE CONTENDRÁ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA; DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA "LEY".

LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA, SERÁN COTEJADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES, POR LO QUE DEBERÁN TENER A LA VISTA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

EN LOS TEXTOS, NO SE ACEPTARÁN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, PALABRAS SOBREPUESTAS A OTRAS O ENTRE LÍNEAS, YA QUE ESTO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVII DE LA "LEY".

PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SIN QUE SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE CON SEPARADORES E IDENTIFICADORES PARA SU PRONTA REVISIÓN, ASÍ COMO FOLIADA Y EN MEDIO MAGNÉTICO, SIENDO OPTATIVO PARA EL "LICITANTE":

### A. DOCUMENTOS LEGALES

**SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, CERRADO, ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS FOTOSTÁTICAS PARA SU COTEJO**, LOS ORIGINALES SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

- a) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, LEGIBLE, CON FOTOGRAFÍA "DEL LICITANTE", REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL).
- b) **INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL** DE LA PERSONA O MORAL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y, LO CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA DE LA PERSONA FÍSICA.
- c) **REQUISITAR FORMATO ANEXO A (OBJETO SOCIAL) O (ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE)**.



- d) **PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA** PARA CONSTATAR EL OBJETO SOCIAL O GIRO DE LA EMPRESA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DEBIENDO CONSTAR EN LA MISMA, LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS QUE IMPLIQUEN EL CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL U OBJETO SOCIAL, SI LAS HUBIERE.
- e) PARA EL CASO DE LAS **PERSONAS FÍSICAS**, DEBERÁN ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA CON **ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, LA CUAL DEBERÁ SEÑALAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

**PARA AMBOS CASOS:**

- f) **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VIGENTE).
- g) **RECIBO DE PAGO DE BASES**, QUE DEBERÁ ESTAR FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE BASES.
- h) **COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL** CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (ESTADO DE CUENTA A SU NOMBRE O ÚLTIMA BOLETA DEL IMPUESTO PREDIAL O EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES VIGENTE).
- i) DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- j) DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

**B. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (SE DEBERÁN ENTREGAR ORIGINALES, DENTRO DEL SOBRE).**

1. CURRÍCULUM VITAE DEL "LICITANTE".
2. **CARTA DE MANIFESTACIÓN** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CONOCE, ACATA Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA "LEY", 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 67 DE LA LEY DE GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO B**
3. **CARTA DE MANIFESTACIÓN** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE EN LA ADQUISICIÓN, ORIGEN, USO, ENAJENACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE INFRINJAN LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL CONVOCANTE".



4. **CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TIENE PLENA CAPACIDAD DE RESPUESTA, CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN TIEMPO Y FORMA.**

5. **“LOS LICITANTES” SUJETOS DE CONTRIBUCIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO:**

“EL LICITANTE O LOS LICITANTES” DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE **“CONSTANCIA DE ADEUDOS”**, QUE DEBERÁ AVALAR LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y/O **“ACUSE DE RECIBO”** DE LAS CONTRIBUCIONES APLICABLES EN EL **ANEXO C (OBLIGACIONES FISCALES)**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **“LATRPERCDMX”**, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA **“CCGCEGP”** Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.4.6 Y 5.7.4, FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, VIGENTE. **“EL LICITANTE O LOS LICITANTES”** DEBERÁN PRESENTAR **“CONSTANCIA DE ADEUDOS”**, QUE DEBERÁ AVALAR LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA CUYO TRÁMITE SE DEBERÁ REALIZAR ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A EFECTO DE VERIFICAR QUE **“EL LICITANTE O LOS LICITANTES”** NO CUENTAN CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO, CON RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LAS QUE LE RESULTE APLICABLE:

- **IMPUESTO PREDIAL;**
- **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES;**
- **IMPUESTO SOBRE NÓMINAS;**
- **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS;**
- **IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE; Y**
- **DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.**

“EL LICITANTE O LOS LICITANTES” CUYA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, SEA MENOR A 5 (CINCO) EJERCICIOS FISCALES, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON.

SE ACEPTA COMO REQUISITO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN CASO DE QUE **“EL LICITANTE O LOS LICITANTES”** NO ESTÉ EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR LAS CONSTANCIAS ALUDIDAS EN ESE MOMENTO, PRESENTE LO SIGUIENTE:

1. EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS, Y
2. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LA MENCIONADA CONSTANCIA, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
3. EN CASO DE QUE NO LE APLIQUE EL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHO POR EL DE SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR EL ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO 2025.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE Y QUE EN LAS CONSTANCIAS DE IMPUESTOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA **“LATRPERCDMXY”** SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.



EN CASO DE NO SER SUJETO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EXPRESANDO CLARAMENTE LOS MOTIVOS Y CAUSAS DEL POR QUÉ DICHAS CONTRIBUCIONES NO LE APLICAN.

**NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES REFERIDAS.**

6. MANIFESTACIÓN POR PARTE DEL **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"**, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO **ANEXO C (OBLIGACIONES FISCALES)**.
7. CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO DEL DOMICILIO FISCAL E INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO EL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRE LA ADMINISTRACIÓN O ASENTAMIENTO PRINCIPAL DEL NEGOCIO, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTACTO PARA EN SU CASO, LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS, CONFORME AL ARTÍCULO 77 DE LA **"LEY" ANEXO D (DOMICILIO FISCAL)**.
8. **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL **"EL LICITANTE"**, DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS EMPLEADOS QUE PARTICIPEN EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SE CONDUCIRÁN CON RESPETO Y SE ABSTENDRÁN DE INCURRIR EN ACTOS DE SOBORNO, COHECHO, CORRUPCIÓN Y QUEBRANTO DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHA CONTRATACIÓN ENTRE **"EL CONVOCANTE"** Y **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO.
10. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LAS PRESENTES BASES FUERON LEÍDAS DEBIDAMENTE Y ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ACATAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL COMO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
11. CARTA EN LA QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SERÁ EL ÚNICO PATRÓN Y POR LO TANTO, CUALQUIER RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVO, ES EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE ÉSTE.
12. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO DEL REFERIDO PADRÓN, EXPEDIDA POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AHORA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN



ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(ORIGINAL Y COPIA)**. EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTA CARACTERÍSTICA DEBERÁ ESTAR PRECISADA EN LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; ELEMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

13. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, SE INFORMA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

- A. **RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN: LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y MTRO. MAURO DE JESÚS VARGAS VERA; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.**
- B. **RESPONSABLES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES: SEGUNDO SUPERINTENDENTE, ALEJANDRO AUGUSTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR OPERATIVO 1 Y SEGUNDO SUPERINTENDENTE, EDGAR ENRIQUE ROSAS VÁZQUEZ, DIRECTOR OPERATIVO 2.**

SE REQUIERE A TODO PARTICULAR INTERESADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTES SEÑALADAS. **ANEXO E (CONFLICTO DE INTERESES)**.

- 14. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE, ACEPTA Y SE SOMETE A LA APLICACIÓN DE LA "LEY".
- 15. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SERÁN ÚNICAMENTE QUIENES ASUMAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
- 16. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN O CLASIFICACIÓN DE SU REPRESENTADA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
ACTIVIDAD COMERCIAL	DE 1 A 5 EMPLEADOS	DE 6 A 20 EMPLEADOS	DE 21 A 100 EMPLEADOS



BIENES	DE 6 A 20 EMPLEADOS	DE 21 A 50 EMPLEADOS	DE 51 A 100 EMPLEADOS
INDUSTRIA	DE 21 A 30 EMPLEADOS	DE 31 A 100 EMPLEADOS	DE 101 A 500 EMPLEADOS

DEBIENDO MANIFESTAR EL SECTOR AL QUE PERTENECE Y EL TIPO DE EMPRESA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS POR SECTOR.

EL **"CONVOCANTE"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERACIDAD DE DICHS DATOS, SANCIONANDO CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO A AQUELLAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS QUE INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES ANTES REFERIDAS.

EN CASO DE NO APLICARLES DICHO REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS QUE TAL REQUISITO NO LES APLICA.

17. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, NACIONALES Y LOCALES, PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

ASÍ MISMO CARTA EN LA QUE MANIFIESTE, QUIEN DE LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS SERÁ LA QUE ASUMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS EN SU CASO, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE DEBERÁ, PRESENTAR, EN EL **"SOBRE ÚNICO"** QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EN EL CONVENIO REFERIDO ANTERIORMENTE, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS PERSONAS MORALES MENCIONADAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SU UNIÓN SERÁ TEMPORAL, POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO HASTA LA EXTINCIÓN DEL MISMO, SIN PERJUICIO DE LA EXISTENCIA DE PODERES MANCOMUNADOS QUE PUEDAN OTORGAR PARA COBRAR. QUE SI DURANTE LA TRAMITACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS Y ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SE PRODUJERE LA EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE UNA EMPRESA LICITADORA O CANDIDATA POR FUSIÓN, ESCISIÓN O POR LA TRANSMISIÓN DE SU PATRIMONIO EMPRESARIAL, SUCEDERÁ EN SU POSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LA SOCIEDAD ABSORBENTE, LA RESULTANTE DE LA FUSIÓN, LA BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN O LA ADQUIRENTE DEL PATRIMONIO, SIEMPRE QUE REÚNA LAS CONDICIONES DE



CAPACIDAD Y AUSENCIA DE PROHIBICIONES DE CONTRATAR Y ACREDITE LA SOLVENCIA EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

18. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N, COLONIA MERCED BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15810, CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN EL LUGAR QUE INDIQUE **"EL CONVOCANTE"**, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA EL **29 DE DICIEMBRE DE 2025**, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, DEBERÁ NOTIFICAR CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN LA ENTREGA DE LOS MISMOS A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE **"EL CONVOCANTE"** REALICE LA LOGÍSTICA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.
19. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES DEBERÁN SUMINISTRARSE DEBIDAMENTE PROTEGIDOS PARA SU TRASLADO Y MANIPULACIÓN ORDINARIA, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"**. EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA EL TRASLADO, ENTREGA Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES SERÁ BAJO RIESGO, RESPONSABILIDAD Y COSTOS ABSOLUTOS DE **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"**. TODOS LOS RIESGOS INHERENTES A LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁN POR PARTE DE QUIEN RESULTE ADJUDICADO.
20. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE DEFENSA A DEFENSA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 60 MESES O 100,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, NO RECICLADOS Y/O REMANUFACTURADOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE TÉCNICAS Y DE CALIDAD, EN TODOS SUS EQUIPOS, COMPONENTES Y REFACCIONES, ASIMISMO DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR **"EL PROVEEDOR O LOS PROVEEDORES"** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PERÍODO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.
21. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2 COMO ÁREAS REQUIRENTES, VERIFICARÁN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES SOLICITADAS, ADEMÁS DE LA MARCA OFERTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.
22. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2 HARÁN LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** SE OBLIGAN PARA CUANDO SEA EL CASO A REPARARLOS O SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CONVOCANTE"** GARANTIZANDO SU TOTAL FUNCIONAMIENTO, CON REFACCIONES ORIGINALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A **10 (DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REPORTE ALGUNA EVENTUALIDAD, POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO, EN EL SUPUESTO QUE SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR CAUSA DE DAÑOS MAYORES



ESTOS TENDRÁN QUE SER SUSTITUIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CONVOCANTE"**. EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SITUACIÓN QUE PREVALECE DURANTE EL USO DE LOS BIENES DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

23. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARAN A **"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2 A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, EL MANUAL DEL PROPIETARIO, PÓLIZA DE GARANTÍA Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, EN IDIOMA ESPAÑOL.
24. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO RECOMENDADO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS CENTROS DE ATENCIÓN, DONDE SE PUEDAN REALIZAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
25. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PROPORCIONAR SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"**, LOS DOS PRIMEROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LOS VEHÍCULOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
26. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ LLEVAR A CABO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS RESPECTO DEL MANEJO DE CADA UNIDAD, ASÍ COMO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ALIADO Y ADITAMENTOS ESPECIALES SEÑALADOS EL ANEXO TÉCNICO Y EN TÉRMINOS DE LOS PRECISADO EN EL NUMERAL 3.13 DE LAS PRESENTES BASES.
27. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN MÍNIMO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS INTERNACIONALES QUE LES APLIQUEN RESPECTO A LA CALIDAD EN EL PRODUCTO, SEGURIDAD Y AMBIENTALES.
28. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES DEBERÁN SER TRANSPORTADOS Y ENTREGADOS EN EL SITIO SEÑALADO CONSIDERANDO QUE EL KILOMETRAJE DE LOS VEHÍCULOS SERÁ DE 70 KILÓMETROS COMO MÁXIMO Y QUE SE COMPROMETE(N) A ENTREGAR LOS VEHÍCULOS CON UN MÍNIMO DE  $\frac{1}{4}$  (UN CUARTO) DE CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL CONVOCANTE"**.

**C. PROPUESTA TÉCNICA (SE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE ÚNICO).**

**"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES COMPLETAS DE LOS BIENES SOLICITADOS POR **"EL CONVOCANTE"** PERSONALIZANDO CADA UNO DE LOS NUMERALES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, EN LA QUE SE SEÑALE:

1. PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, MARCA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA.



2. INDICAR EXPRESAMENTE LAS CONDICIONES, EL LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.3. DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
3. ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO **"DEL LICITANTE"**, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

**"EL CONVOCANTE"** A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES OPERATIVAS 1 Y 2 CON ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EVALUARÁ LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** A EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD VEHICULAR PARA LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7. DE LAS PRESENTES BASES.

**D) PROPUESTA ECONÓMICA (SE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL DENTRO DEL SOBRE ÚNICO).**

**"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR, SU PROPUESTA ECONÓMICA CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES COMPLETAS DE LOS BIENES QUE COTIZA Y QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2 (ESQUEMA DE COTIZACIÓN)**.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II INCISO C) DEL NUMERAL 5.8.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, **"EL CONVOCANTE"** SÓLO ACEPTARÁ AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EN MONEDA NACIONAL.

**ESTA PROPUESTA DEBERÁ INDICAR:**

1. PARTIDA (S) QUE COTIZA.
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
3. CANTIDAD.
4. UNIDAD DE MEDIDA.
5. MARCA
6. PRECIO UNITARIO, EN MONEDA NACIONAL.
7. IMPORTE
8. SUBTOTAL POR CONCEPTO
9. IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO.
10. TOTAL, NETO EN LETRA Y NÚMERO, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA TAL EFECTO.
11. LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, NETOS Y UNITARIOS HASTA EL TÉRMINO **"DEL CONTRATO"**.

SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 9.1 Y 9.3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA, SI AL REVISAR LA PROPUESTA SE DETECTAN DOS DIFERENTES, SERÁ DESCALIFICADA TODA LA PROPUESTA.

**6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

EL PROCEDIMIENTO SE EFECTUARÁ EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5º APARTADO A Y 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE



MÉXICO, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 33, 34, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "EL CONVOCANTE", QUIENES SERÁN LAS ÚNICAS AUTORIDADES FACULTADAS PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIESEN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

## 6.1 MODIFICACIONES A LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA "LEY", EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, "EL CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y MONTO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A. **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, "LOS LICITANTES" AL ELABORAR SU PROPUESTA, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS.
- B. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, EL "CONVOCANTE" OTORGARÁ AL "LICITANTE" UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO QUE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO POR EL "CONVOCANTE".

EN ESTE CASO EL "CONVOCANTE" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, PAÍS DE ORIGEN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, MODELO DEL VEHÍCULO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA E IMPORTE TOTAL ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS POR ESTOS CONCEPTOS.

- C. **FALLO**, HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, EL "CONVOCANTE" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A 3 (TRES) DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.
- D. **UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA "LEY", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE EL "CONVOCANTE", BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO, EL PRECIO



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.  
LPI/HCBCDMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y  
EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIENDO ENTREGAR EL "LICITANTE" EL AJUSTE Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

TODA MODIFICACIÓN REALIZADA AL "CONTRATO", DEBERÁ SER EXPRESA Y SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LAS MISMAS PERSONAS QUE SIGNARON EL CONTRATO ORIGEN O AQUELLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO PODRÁN MODIFICARSE EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, EL PERIODO DE PAGO, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL "LICITANTE", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES.

## 6.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

EN EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PUNTOS 4.2 Y 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS "LICITANTES" QUE HUBIEREN ADQUIRIDO BASES, SEAN POR ESCRITO O VERBALES, A FIN DE QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, MENCIONANDO QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SERÁN CONTESTADAS POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y TÉCNICA DE ESTE ORGANISMO Y LAS CORRESPONDIENTES A CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN DESAHOGADAS POR LOS RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1., FRACCIONES I Y II DE LA CIRCULAR UNO 2024.

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE "EL CONVOCANTE", ESPECIFICARÁ EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A "LOS LICITANTES" PRESENTAR EN EL DOMICILIO DE "EL CONVOCANTE" POR ESCRITO, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ORIGINAL O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS, [correspondencia\\_daf@hcb.cdmx.gob.mx](mailto:correspondencia_daf@hcb.cdmx.gob.mx) , [correspondenciadaf\\_hcb@cdmx.gob.mx](mailto:correspondenciadaf_hcb@cdmx.gob.mx) , [correspondencia\\_subrmas@hcb.cdmx.gob.mx](mailto:correspondencia_subrmas@hcb.cdmx.gob.mx), EN MEDIO MAGNÉTICO EN CUALQUIER VERSIÓN DE WORD, LAS PREGUNTAS O DUDAS QUE TENGAN EN RELACIÓN CON LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN EN PDF DE LOS CUESTIONAMIENTOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE "DEL LICITANTE", **CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN**, CON ATENCIÓN A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON EL FORMATO **ANEXO 1**, (FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS BASES CONCURSALES). EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LA SESIÓN DE ACLARACIÓN DE BASES SE DARÁ RESPUESTA, EN PRIMERA INSTANCIA, A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS POR ESCRITO Y POSTERIORMENTE A LAS PRESENTADAS DE MANERA VERBAL.

EN CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES, EN ESTE EVENTO Y LOS POSTERIORES SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ EL SIGUIENTE ACTO.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO QUE DEBIDAMENTE FORMALIZADA, SE ENTREGARÁ EN COPIA A "LOS LICITANTES". Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO.



LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS **"LICITANTES"** A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES, SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, **"EL CONVOCANTE"** ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS.

### **6.3 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 4.2. Y 4.3 DE ESTAS BASES CONCURSALES.

PREVIO AL INICIO DEL ACTO, **"EL CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE NINGUNO DE **"LOS LICITANTES"** SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LO CUAL HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **"LEY"**.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, VERIFICARÁ QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL IMPERATIVO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO ESTANDO OBLIGADO A FIRMAR LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO, EN CASO DE OMISIÓN POR **"EL CONVOCANTE"**.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2., INCISOS A), B), C) Y D) RESPECTIVAMENTE, DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, **LA ENTREGA DE PROPUESTAS SE HARÁ POR ESCRITO EN EL SOBRE ÚNICO DE MANERA INVOLABLE QUE CONTENDRÁ: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,** EN ÉSTA ÚLTIMA SE INCLUIRÁ LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

EN ESTE ACTO SE ABRIRÁ EL SOBRE ÚNICO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

TODOS LOS **"LICITANTES"** Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO RUBRICARÁN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS **"LICITANTES"** QUE SEAN DESECHADAS, QUEDARÁN EN CUSTODIA **"DEL CONVOCANTE"** Y SERÁN DEVUELTOS A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL LICITANTE"** **"EL CONVOCANTE"**, LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA FUNDADA Y MOTIVADA EN LA QUE SE INDICARÁN **"LOS LICITANTES"** QUE CUMPLIERON Y LOS QUE INCUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS Y DESECHADAS.

POSTERIORMENTE, SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

#### **EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DE TALLADO DE LO SIGUIENTE:**

- A.** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
- B.** PROPUESTA TÉCNICA, EN ESTA EVALUACIÓN SE INCLUIRÁN LOS RESULTADOS Y LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS COMO REQUISITOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y LAS FICHAS TÉCNICAS.
- C.** PROPUESTA ECONÓMICA.



EN EL DICTAMEN SE ESTABLECERÁ SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL **"CONVOCANTE"**.

#### **6.4. SEGUNDA ETAPA: EMISIÓN DEL FALLO**

SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.2. Y 4.3 DE LAS BASES CONCURSALES.

PREVIO AL INICIO DEL ACTO **"EL CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE NINGUNO DE **"LOS LICITANTES"**, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LO CUAL HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA **"LEY"**.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARTICIPANTE, VERIFICARÁ QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL IMPERATIVO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO ESTANDO OBLIGADO A FIRMAR LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO, EN CASO DE OMISIÓN POR PARTE **"DEL CONVOCANTE"**.

**"EL CONVOCANTE"** COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO, EL NOMBRE **"DEL LICITANTE"** QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

SE COMUNICARÁ A **"LOS LICITANTES"** CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS, QUE EN ESE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN BENEFICIO DE **"EL CONVOCANTE"**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA **"EL CONVOCANTE"**, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN **"DEL LICITANTE"**, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5, SUB NUMERAL 5.2 INCISO A) REQUISITOS **a** (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL), **b** (INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), **d** (PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA) y **e** (PARA EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA CON ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO).

**"EL CONVOCANTE"** VIGILARÁ QUE EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE EFECTÚE RESPETANDO LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OFRECIDAS EN LA PROPUESTA ORIGINAL.

**"EL CONVOCANTE"** EVITARÁ QUE **"LOS LICITANTES"** INCURRAN EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE SÍ SOBRE LOS PRECIOS MEJORADOS. PARA LO CUAL SE EVITARÁ LA COMUNICACIÓN ENTRE **"LOS LICITANTES"** AL MOMENTO DE EFECTUAR LOS MEJORAMIENTOS DE OFERTAS, DEBIENDO SER, INVARIABLEMENTE EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

**"EL LICITANTE"** ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA(S) PARTIDA(S) OFERTADA(S) EN SU PROPUESTA ANTES DE INCLUIR IMPUESTOS, EN DIVERSAS OCASIONES, MEDIANTE EL FORMATO **ANEXO F** (PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS), HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGÚN OTRO **"LICITANTE"**.



SI DERIVADO DEL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PRECIO, SE LLEVARÁ A CABO UNA ÚLTIMA RONDA ENTRE **"LOS LICITANTES"**, PARA QUE SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGÚN OTRO **"LICITANTE"**, ESTANDO ASÍ EN POSIBILIDADES DE DICTAMINAR SU ADJUDICACIÓN.

AQUELLOS **"LICITANTES"** QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER ÚNICO Y EXCLUSIVO DE OBSERVADORES.

LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO EL FALLO, SERÁN PRESIDIDOS POR LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR **"EL CONVOCANTE"** EN ESTAS BASES, QUIÉN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, ASÍ COMO PARA DEFINIR CUALQUIER ASUNTO QUE SE PRESENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE **"EL CONVOCANTE"**, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. SE VERIFICARÁ POR PARTE **"DEL CONVOCANTE"**, QUE SE CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
- B. COMPARANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA, EN FORMA EQUIVALENTE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR **"LOS LICITANTES"** SIEMPRE Y CUANDO DICHAS OFERTAS CUMPLAN CON TODO LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A OFERTA, OPORTUNIDAD, PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA **"EL CONVOCANTE"**.
- C. NO SE EMPLEARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- D. QUE LA PROPUESTA NO PRESENTE DISCREPANCIA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y QUE HAYAN SIDO INCLUIDAS DENTRO DEL SOBRE ÚNICO CERRADO.
- E. EN CASO DE ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS, ESTOS SERÁN ANALIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA; SI EXISTIERA DISCREPANCIA ENTRE:
  - E.1. LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL SUBTOTAL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS POR LAS CANTIDADES DE LOS BIENES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL SUBTOTAL SERÁ CORREGIDO.
  - E.2. EL SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA, COMO RESULTADO DE CALCULAR EL I.V.A, SE TOMARÁ EN CUENTA EL RESULTADO QUE OBTenga **"EL CONVOCANTE"** AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES PARA CALCULAR Y SUMAR EL I.V.A.
  - E.3. EL PRECIO EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA, PREVALECE EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.

SI UNA VEZ HECHO DEL CONOCIMIENTO A **"EL LICITANTE"** LO ANTERIOR Y REVISADO CON **"EL CONVOCANTE"** NO ACEPTA ALGUNA DE LAS CORRECCIONES ANTES MENCIONADAS, SU OFERTA SERÁ DESECHADA, LO CUAL



SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO DURANTE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y FALLO Y QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA RESPECTIVA.

- F. LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁN EVALUADOS POR LAS ÁREAS REQUERENTES, CON ASISTENCIA DE LA PERSONA SERVIDORA PUBLICA DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

SE CONSIDERARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA O PARTIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES", REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, SERÁN EVALUADAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONFORME AL NUMERAL 1 "INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL".

RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ EVALUADA CUALITATIVAMENTE POR EL SEGUNDO SUPERINTENDENTE, ALEJANDRO AUGUSTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR OPERATIVO 1 Y EL SEGUNDO SUPERINTENDENTE, EDGAR ENRIQUE ROSAS VÁZQUEZ, DIRECTOR OPERATIVO 2, CON ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA QUIENES EMITIRÁN UN DICTAMEN TÉCNICO, DE FORMA PRECISA, DETALLADO, FUNDADO Y MOTIVADO RESPECTO A SU EVALUACIÓN.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS PUNTOS O PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI DE LA "LEY".

## 8. ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN VIII DE LA "LEY", LA ADJUDICACIÓN DE EL O LOS CONTRATOS, SE HARÁ POR EL TOTAL DE LOS BIENES QUE INTEGREN CADA PARTIDA AL "LICITANTE" O "LICITANTES" QUE REÚNA (N) LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A OFERTA, OPORTUNIDAD, PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES REQUERIDAS POR "EL CONVOCANTE", SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

## 9. GARANTÍAS

### 9.1. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

QUIENES PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN GARANTIZAR SU OFERTA ECONÓMICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 DE LA "LEY", ARTÍCULO 360, FRACCIÓN I, INCISOS A),C) O D) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON UN **MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL** DE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- A. **FIANZA** OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**; "EL CONVOCANTE" VERIFICARÁ SU EXISTENCIA EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN



NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5, SUB NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS VIGENTE;

- B. **CHEQUE DE CAJA**, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL** (ORIGINAL Y COPIA);
- C. **CHEQUE CERTIFICADO**, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL** (ORIGINAL Y COPIA).

**ESTA GARANTÍA DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

SI "EL LICITANTE" OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3 (FORMATO DE PÓLIZA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA)** DE LAS PRESENTES BASES, A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

## 9.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA "LEY", ARTÍCULO 360, FRACCIÓN I, INCISOS A), B, C), D) O E) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DEBERÁ OTORGAR EL "LICITANTE" ADJUDICADO, SERÁ POR UN IMPORTE DEL **15% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR CUALQUIER CONTRIBUCIÓN Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. **FIANZA** OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A **FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**; "EL CONVOCANTE" VERIFICARÁ SU EXISTENCIA EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5, SUB NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024.
- B. **CHEQUE DE CAJA**, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL** (ORIGINAL Y COPIA).
- C. **CHEQUE CERTIFICADO**, EL CUAL DEBERÁ SER NOMINATIVO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD Y **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL** (ORIGINAL Y COPIA).

SI "EL LICITANTE" OPTA POR PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ PRESENTARSE DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 (FORMATO DE FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)** DE LAS PRESENTES BASES, **A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**.

## 9.3 ENTREGA DE GARANTÍAS

**LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN ENTREGAR COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:**



- A. 5% DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A.**, POR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTAS BASES, PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, MEDIANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- B. 15% PARA LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A.**, DEL MONTO TOTAL SE ENTREGARÁ EN EL DOMICILIO **"DEL CONVOCANTE"**, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL **"CONTRATO"** RESPECTIVO, MEDIANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA.

#### 9.4 SEÑALAMIENTO RESPECTO A LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PERMANECERÁ EN CUSTODIA DE **"EL CONVOCANTE"** HASTA TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, TIEMPO EN QUE SERÁ ENTREGADA AL **"LICITANTE"** QUE NO HAYA RESULTADO ADJUDICADO, MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN CASO DE QUE DICHOS DOCUMENTOS NO SEAN RETIRADOS EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO EN CALIDAD DE CANCELADOS.

**"EL LICITANTE"** QUE RESULTE ADJUDICADO CON UNA O VARIAS PARTIDAS PODRÁ RECOGER LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO"**.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SERÁ INDEPENDIENTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO PERDERÁ A FAVOR **"EL CONVOCANTE"** LA GARANTÍA DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO CUARTO DE LA **"LEY"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO"** SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL **"LICITANTE"**, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

#### 10. FIRMA DEL "CONTRATO"

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE A **"EL PROVEEDOR"** EL FALLO, SIN DEJAR DE SURTIR EFECTOS SU VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS PRESENTES BASES, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE VERSALLES NÚMERO 46 PRIMER PISO DE LA COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA **"LEY"**.

#### 11 MODIFICACIONES AL "CONTRATO".

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA **"LEY"**, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, **"EL CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO,



MEDIANTE MODIFICACIONES Y QUE EL MONTO TOTAL NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DE SU VALOR, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SEAN IGUALES AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

## 12 SANCIONES.

### 12.1. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

- A. UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL "LICITANTE" NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA;
- B. EL "LICITANTE" RETIRE SUS PROPUESTAS DURANTE ALGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL;
- C. EL "LICITANTE" ADJUDICADO, NO HAGA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" EN LA FECHA FIJADA PARA TAL EFECTO;
- D. EL "LICITANTE" ADJUDICADO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALICE EL "CONTRATO" RESPECTIVO EN TIEMPO Y FORMA.

### 12.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" CUANDO:

- A. LOS BIENES NO SEAN PROPORCIONADOS EN EL LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA TAL FIN;
- B. LOS BIENES NO SE PROPORCIONEN A SATISFACCIÓN DE EL "CONVOCANTE", SEAN MODIFICADOS O INADECUADOS;
- C. LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PREVIO ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES;
- D. SE AGOTEN LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS MISMOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

### 12.3 PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA "LEY", EN CASO DE QUE EL "LICITANTE", NO PROPORCIONE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS PROPORCIONE CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LO OFERTADO, CON DEFICIENCIAS, MALA CALIDAD O FUERA DEL PLAZO DESCRITO EN EL PUNTO 3.4. Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 3% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS DEJADOS DE ENTREGAR O PRESTAR RESPECTIVAMENTE, SIN INCLUIR EL I.V.A., PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO O ATRASO Y SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN; LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO".

### 12.4 CAUSAS DE RESCISIÓN DEL "CONTRATO":

- A. POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "LICITANTE", PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUDIENCIA;
- B. SE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY", ASÍ COMO DE LAS DEMÁS QUE SEAN APLICABLES;
- C. INCURRA EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO;
- D. LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL "PROVEEDOR";



**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/HCBCDMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

- E. EL "PROVEEDOR" INTENTE POR CUALQUIER MEDIO, EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA CARGO U HONORARIO ADICIONAL QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO.
- F. EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY".

### 13 SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO":

POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, POR LO QUE SE REALIZARÁ UN CONVENIO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL O DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO", SIN RESPONSABILIDAD PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL "CONTRATO", Y EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO", EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES FISCALES, DETECTE EL INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DEL "PROVEEDOR", DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

### 14. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS

- A. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA "LEY", LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS, NETOS, UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL.
- B. "LOS LICITANTES" DEBERÁN INCLUIR LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN.

### 15. PAGOS

LOS PAGOS QUE EFECTUARÁ "EL CONVOCANTE", SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES.

"EL LICITANTE" O LICITANTES QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) EMITIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. HCB9903243E5, DOMICILIO: CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, PISO 1, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.

#### 15.1. IMPUESTOS Y DERECHOS

"EL CONVOCANTE" PAGARÁ A "EL LICITANTE" ADJUDICADO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA "LEY"



## 15.2. ANTICIPOS

DERIVADO DE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE FABRICACIÓN ESPECIAL, SOBRE DISEÑO, CUYO PROCESO DE FABRICACIÓN ES MAYOR A 4 MESES, "EL CONVOCANTE" OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE ENTREGARÁ A MAS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, LA CUAL DEBE CONSTITUIRSE POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIÓN II DE LA "LEY"

SE PRECISA QUE ESTA GARANTÍA, ES ADICIONAL A LA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

## 16. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE "LOS LICITANTES"

### 16.1. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE "LOS LICITANTES" CUANDO:

- A. NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES;
- B. NO COTICE EN FORMA PRECISA LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS RUBROS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES;
- C. SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA "LEY", O EN EL 49 FRACCIÓN XV Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- D. SI AL PRESENTAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 58 DE LA "LATRPCDMX" Y NUMERAL 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA "CCGCEGP", PUBLICADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2011, EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, ÉSTA INDICA QUE CUENTA CON ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES REFERIDAS EN DICHS PRECEPTOS.

### 16.2. EL "CONVOCANTE" SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS CUANDO:

SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LOS "LICITANTES" PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN.

### 16.3. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA

EL "CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA CUANDO:

- A. EXISTAN IRREGULARIDADES DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL QUE IMPIDAN EL DESARROLLO DE LA MISMA;
- B. POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES;
- C. POR DETERMINACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- D. CON BASE A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV DEL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

### 16.4. REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



EL **"CONVOCANTE"** PODRÁ REANUDAR EL PROCEDIMIENTO SI SE ACLARAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO SU SUSPENSIÓN TEMPORAL, PREVIO AVISO POR ESCRITO A LOS **"LICITANTES"** QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL MISMO.

#### **16.5. DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**

EL **"CONVOCANTE"** PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CUANDO:

- A. NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL HAYA ADQUIRIDO BASES;
- B. HABIENDO ADQUIRIDO BASES, NO SE PRESENTEN PROPUESTAS;
- C. CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES O SUS PRECIOS NO FUERAN CONVENIENTES PARA EL **"CONVOCANTE"**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **"LEY"** Y SU **"REGLAMENTO"**.

#### **17. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

- A. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LAS EVALUACIONES CUALITATIVAS, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR LAS PARTIDAS A NINGÚN **"LICITANTE"** POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES DE ESTAS BASES, EN LAS PARTIDAS SOLICITADAS;
- B. SI AL EVALUAR LAS OFERTAS EL **"CONVOCANTE"** OBSERVA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SON CONVENIENTES PARA EL MISMO, YA QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS PRECIOS DE MERCADO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **"LEY"** Y SU **"REGLAMENTO"**.

#### **18. CONFIDENCIALIDAD**

EL O LOS **"LICITANTES"** SE OBLIGAN A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD POR TIEMPO INDEFINIDO SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE NO PODRÁN UTILIZAR, PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR NINGÚN MEDIO, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO, INDIVIDUAL O A TERCERAS PERSONAS AJENAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN O DATOS, SEAN RESTRINGIDOS O NO, QUE EL **"CONVOCANTE"** LES PROPORCIONE Y QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE SE OBLIGA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE OBTenga, TENGA ACCESO Y CUSTODIE, RESPECTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

#### **19. INCONFORMIDADES**

LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA **"LEY"**, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, O BIEN, CUANDO EL



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.  
LPI/HCBCDMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y  
EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASÍ MISMO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD" EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx)

## 20.- CONTROVERSIAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA "LEY", LAS DIFERENCIAS QUE EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA "LEY", SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ**



**FORMATO ANEXO A  
(OBJETO SOCIAL) O ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**(NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL, REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ MISMO, CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(PERSONA MORAL O FÍSICA)**

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: LPI/HCBCDMX/001/2025.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:				
DOMICILIO:				
CALLE:		NÚMERO:		
COLONIA:		ALCALDÍA O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONO		FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:				
NUMERO DE ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SUA ACTA CONSTITUTIVA			FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>% DE ACCIONES</b>
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:				
MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:	NÚMERO:	
NOMBRE DE APODERADO O REPRESENTANTE:				
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:				
ESCRITURA PÚBLICA NUMERO:				FECHA

**PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA "PARTICIPANTE" EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.  
LPI/HCBCDMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y  
EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

**ANEXO B**

**(ARTICULO 39)**

**CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:  
LPI/HCBCDMX/001/2025.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN IX Y 67 DE LA LEY DE GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON **"EL CONVOCANTE"**, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO. \_\_\_\_\_ PARA LA \_\_\_\_\_, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS PRECEPTOS SEÑALADOS.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



**ANEXO C  
(OBLIGACIONES FISCALES)**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:  
LPI/HCBDCMX/001/2025**

( N o m b r e ),(para el caso de persona física por mi propio derecho) (para personas morales en mi carácter de Representante o Apoderado Legal), personalidad que acredito con la Escritura Pública número, de fecha, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P., con número telefónico ,y autorizando al C. (Nombre del representante o Apoderado), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la adquisición de bienes: (Número Licitación Pública Internacional) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes ( N ú m e r o ) ,ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

(I)	CONTRIBUCIÓN (II)	APLICA (III)	NO APLICA (IV)	A PARTIR DE (AÑO FECHA DÍA) (V)	NO. DE CUENTA Y/O NO. DE PLACA (VI)
A	IMPUESTO PREDIAL.				
B	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.				
C	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.				
D	IMPUESTO VEHÍCULOS.				
E	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE.				
F	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.				
G	OTROS. (ESPECIFICAR)				

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ(MOS) AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE BIENES DE HOSPEDAJE, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA Y DEMÁS CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA.

**PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**



**Instrucciones de llenado:**

1. Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **II**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
2. Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra "**Domicilio**" en la columna **IV**, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras "**No obligado**" en la fila correspondiente de la columna antes referida.
3. En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 46 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
4. Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
5. El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.

**Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA "PARTICIPANTE" EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI/HCBDCMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

**ANEXO D  
(DOMICILIO FISCAL)**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:  
LPI/HCBDCMX/001/2025**

YO \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL (**APODERADO O PERSONA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA TAL EFECTO**) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1.-QUE EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA ES: \_\_\_\_\_

2.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SE CONSIDERA DOMICILIO FISCAL: I. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICAS: A) EL LOCAL EN QUE SE ENCUENTRE EL PRINCIPAL ASIENTO DE SUS NEGOCIOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: A) EL LUGAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN QUE ESTÁ ESTABLECIDA LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO);Y ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (SE CONSIDERA DOMICILIO FISCAL: I. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: A) CUANDO REALIZAN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EL LOCAL EN QUE SE ENCUENTRE, EL PRINCIPAL ASIENTO DE SUS NEGOCIOS, II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: A) CUANDO SEAN RESIDENTES EN EL PAÍS, EL LOCAL DONDE SE ENCUENTRE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO). QUE EL DOMICILIO DE MÍ REPRESENTADA EN ESTE CASO ES: \_\_\_\_\_

3.- QUE EL NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTACTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE VISITAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ES: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE.**

**(FIRMA)(NOMBRE)  
(REPRESENTANTE LEGAL)**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO.  
LPI/HCBCEMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y  
EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

**ANEXO E**  
**(NO CONFLICTO DE INTERESES)**

**CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:**  
**LPI/HCBCEMX/001/2025**

**B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

YO \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL "LICITANTE" \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍ MISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON NINGUNO DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

- A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ES LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN FIRMARA LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL MAESTRO MAURO DE JESÚS VARGAS VERA; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.**
- B. RESPONSABLES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES: SEGUNDO SUPERINTENDENTE, ALEJANDRO AUGUSTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR OPERATIVO 1, SEGUNDO SUPERINTENDENTE, EDGAR ENRIQUE ROSAS VÁZQUEZ, DIRECTOR OPERATIVO 2.**

**ATENTAMENTE.**  
**(FIRMA)(NOMBRE).**



**ANEXO F**  
**(FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS)**

(NOMBRE EMPRESA) \_\_\_\_\_, R.F.C. \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR: (REPRESENTANTE LEGAL);  
PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON PODER NOTARIAL NÚMERO: \_\_\_\_\_, ORIGINAL.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OFERTAR, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO: LPI/HCBCDMX/001/2025.

ASÍ MISMO SE SEÑALA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LOS BIENES EN ESTE ACTO SERÁN FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL HASTA LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA MAS CONVENIENTE SIN I.V.A.	1ª RONDA	2ª RONDA

EL PRECIO OFERTADO EN ESTE ACTO DEBERÁ SER SOBRE LOS BIENES QUE FUERON EVALUADOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE POR EL "CONVOCANTE", POR LO QUE NO PODRÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS BIENES DE MENOR CALIDAD.

SE APLICARÁ EL % EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, PARA DETERMINAR EL COSTO UNITARIO DE CADA UNO Y LA SUMA DARÁ EL IMPORTE TOTAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DE 2010.

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS DENTRO DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.**

**ANEXO 1**  
**(FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS)**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:**  
**LPI/HCBDCMX/001/2025**

**(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)**

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

**PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA NÚMERO

**PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO**

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA NÚMERO

**PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PAGINA	NUMERAL	PREGUNTA NÚMERO

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE)**

**ANEXO 2**  
**(ESQUEMA DE COTIZACIÓN)**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DE 2025

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YÁÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ATENCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

**NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:**  
**LPI/HCBCEMX/001/2025**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	AUTOTANQUE 5 MIL LITROS	4	UNIDAD		\$	\$
02	AUTOBOMBA CONTRA INCENDIOS	4	UNIDAD		\$	\$
03	VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO	4	UNIDAD		\$	\$
04	CAMIONETA PICK UP DE PRIMERA RESPUESTA	2	UNIDAD		\$	\$
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

IMPORTE TOTAL CON LETRA: \_\_\_\_\_

LA INDICACIÓN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, NETOS Y UNITARIOS HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE)**

### ANEXO 3

#### (FORMATO DE PÓLIZA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA)

**AFIANZADORA:** (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA DEL PARTICIPANTE (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, PERSONA MORAL), POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS O PARTIDAS QUE OFERTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPI/HCBCDMX/001/2025, RELATIVA A LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA.

**ANTE:** EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**, SE DEBERÁ EXPEDIR LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA A NOMBRE DE: HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO DEL PROVEEDOR, PERSONA MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ANOTAR ÉSTE COMPLETO INCLUYENDO HOMOCLAVE), EL 5% DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL MONTO QUE REPRESENTA EL 5% DE LA OFERTA CON NÚMERO Y LETRA), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL) RELATIVA A (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE PRORROGUEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

#### ANEXO 4

##### (FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

**AFIANZADORA:** (ANOTAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA), EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA HACIENDA DE CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA HASTA POR LA CANTIDAD QUE RESULTA SER EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE (ANOTAR NÚMERO DE CONTRATO).

**ANTE:** EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO **HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**, SE DEBERÁ EXPEDIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A NOMBRE DE: HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, PERSONA MORAL), QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN (PRECISAR DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS), CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES (ANOTAR ÉSTE COMPLETO INCLUYENDO HOMOCLAVE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO (NÚMERO DEL CONTRATO O PEDIDO), DE FECHA (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO), SEGÚN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CITADO CONTRATO, OBLIGACIONES QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EN CASO DE CUMPLIR PARCIALMENTE, LA AFIANZADORA ACEPTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE ESTA FIANZA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

LA PRESENTE FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASÍ LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO POR PARTE DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERA CONCEDIDAS POR ESCRITO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR), RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

**NOTA:** EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A.

## ANEXO TÉCNICO

### PARTIDA 1.- AUTOTANQUE DE 5 MIL LITROS DE CAPACIDAD PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### 1 ESPECIFICACIONES.

Se definen las especificaciones técnicas y equipamiento mínimos que deberá reunir el vehículo autotanque tipo cisterna con capacidad para 10,000 litros de agua y bomba independiente de aplicación contra incendio para el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

#### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Deberá ser un vehículo tipo chasis cabina, diseñado y fabricado, tomándose como referencia la norma NFPA 1901 última edición

#### 2. ESPECIFICACIONES DEL CHASIS.

Cabina COE (cab over engine)

2 puertas

Potencia: 285 hp @ 2,300 rpm

Torque: 811 Lb-pie@1,100 – 1,600 rpm

Tracción 4x2

Combustible diésel, norma Euro VI

Asientos: Tres frontales con cinturón de seguridad de tres puntos



#### 2.1 TRANSMISIÓN

Automatizada de 9 velocidades al frente con sobremarcha

Embrague disco amortiguado seco sencillo.

#### 2.2 FRENOS.

Neumáticos

Delanteros: disco ventilado, traseros: tambor.

Freno auxiliar de escape

Radio de giro: 9,435 mm.

#### 2.3 SUSPENSIÓN.

Suspensión de muelles semielípticos con amortiguador, deberá tener un reforzamiento extra a lo ofrecido comercialmente.

#### 2.4 CAPACIDADES.

Peso bruto vehicular: 17,000 Kg

Carga sobre chasis: 12,000 Kg

Longitud total máxima: 900 cm

#### 2.5 SISTEMA ELÉCTRICO.

24 volts de corriente directa, salidas 12VCD para equipos especiales.

#### 3. CARROCERÍA O MÓDULO SUPERESTRUCTURA.

Deberá ser una unidad independiente del chasis/ cabina cuyos elementos solamente se acoplen por medio de conectores eléctricos, no deberá presentar partes físicas ni móviles a la cabina del vehículo.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

El cuerpo de la unidad deberá estar totalmente construido con perfiles tubulares de aluminio con aleación 6061 calibre 1/4 y 1/8", soldadura de micro alambre especial para aluminio. Alta resistencia al impacto.

Laminación exterior con lámina de aluminio calibre 10.

Protección anticorrosiva en la parte inferior del compartimento de la unidad.

No deberá presentar remaches en exterior o interior de la unidad.

Módulo o super estructura tipo "flotante" por encima de los rieles del bastidor del chasis con ensambles de aislamiento de vibración y torsión, montada sobre el marco permitiendo flexión independiente entre el cuerpo y rieles del chasis, con soportes resistentes a la corrosión y tornillería T8 o superiores.

Aisladores de vibraciones de goma y resorte de montaje.

La cantidad de soportes utilizados corresponderán a los cálculos de resistencia de piso y directamente con el peso previsto.

Cuerpo exterior del vehículo laminado de aluminio 5052 de 1/4" de espesor.

Superficies exteriores para caminar y/o pararse, con resistencia al deslizamiento.

#### **4 TANQUE .**

Capacidad para 5,000 litros en forma de T para el mejor aprovechamiento de los espacios dentro de compartimientos.

Tanque de cuerpo en T, con protección anticorrosiva en interior.

Fabricado en lámina de acero al carbón de 3/16" como espesor.

Remate superior o copete.

En la parte superior del Tanque en T llevará dos camas para mangueras equipadas con una cubierta de hypalon con cintos de nylon a cada lado.

Cuenta con pasamanos en la parte superior a ambos lados.

Torre de llenado superior cuadrada de 6" con tapa.

Registro de entrada hombre parte media superior del tanque.

Cuatro rompeolas en el interior del tanque.

Escalera en la parte trasera para acceso al tanque.

Salida de tubos de escape de las bombas contra incendio.

#### **5. DEFENSA DELANTERA.**

Defensa delantera estructura de acero 2"x 2", con cubierta de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14, cuyas dimensiones permitan instalar una sirena electromecánica sobrepuesta o empotrada del lado conductor y una campana de latón o bronce cromados de 12" de diámetro con perno de águila y badajo conectado al interior de la cabina lado copiloto

Dos ganchos de remolque

#### **6. SOPORTE DE ESCALAS**

Gabinete oculto o ganchos para transportar dos escalas profesionales para uso bombero.

#### **7. PLACAS DE ARRASTRE TRASERO**

Dos placas de acero de 1/2"

#### **8. ESCALON TRASERO / DEFENSA**

La parte trasera del vehículo tendrá un escalón antideslizante de 12" de ancho.

#### **9. ESCALONES PLEGABLES**

Cuatro (4) escalones plegables antideslizantes, para acceso a la parte alta del vehículo, instalados en la parte trasera izquierda del cuerpo.

#### **10. PASAMANOS**

Dos pasamanos de 24" de largo de aluminio extruido y estriado antideslizante en la parte trasera del vehículo.



### 11. PASAMANOS DE LA CAMA TRASERA DE LA MANGUERA HORIZONTAL

Un pasamanos de 48" de longitud, de aluminio extruido y estriado antideslizante, colocado horizontalmente por debajo de la cama de mangueras en la parte trasera del vehículo

### 12. COMPARTIMENTOS.

Lleva un "faldón" en el cual permite colocar ocho compartimentos (cuatro por lado)

La laminación de los interiores de los compartimentos es con lámina de aluminio calibre 14 sin remaches.

Cuenta con iluminación Hansen en interior, puertas con bisagras y chapas con llave de una sola combinación para todas.

**\*Los compartimentos deberán contener charolas ajustables, bases soportes o medios de sujeción para pitones, eductores y todas las herramientas listadas en numerales, así como bases o racks para almacenar extintores y cilindros de SCBA**

#### Compartimento 1 (L1)

Lado piloto primer espacio: Albergará sistema eléctrico y electrónico de sirena, luces e inversor con la batería de respaldo, por lo que deberá proveer hermeticidad y desagües para evitar la humedad.

#### Lado piloto L1

Medidas: 36 cm de altura, 82 cm de ancho y 34 cm de fondo, apertura de puerta 31 cm de altura, 72 cm de ancho.

#### Compartimento 2 (L2)

Lado piloto

Medidas: 87 cm de altura, 90 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 80 cm de ancho

#### Compartimento 3 (L3)

Lado piloto

Medidas: 87 cm de altura, 90 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 80 cm de ancho

#### Compartimento 4 (L4)

Lado piloto

Medidas: 87 cm de altura, 122 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 112 cm de ancho

#### Compartimento 5 (R1)

Lado copiloto

Medidas: 36 cm de altura, 82 cm de ancho y 34 cm de fondo, apertura de puerta 31 cm de altura, 72 cm de ancho.

#### Compartimento 6 (R2)

Lado copiloto

Medidas: 87 cm de altura, 90 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 80 cm de ancho

#### Compartimento 7 (R3)

Lado copiloto



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Medidas: 87 cm de altura, 90 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 80 cm de ancho

#### **Compartimento 8 (R4)**

Lado copiloto

Medidas: 87 cm de altura, 122 cm de ancho y 59/34 cm de fondo, apertura de puerta 82 cm de altura, 112 cm de ancho

#### **13. HABITÁCULO DE LA BOMBA.**

##### **Bomba autocebante**

En la parte central, detrás de la cabina, con puertas de acceso para mantenimientos, posterior a la cabina y delante del tanque, tiene un compartimento o habitáculo con las dimensiones para albergar una bomba independiente de 75 cm de largo x 68 cm de ancho x 78 cm de alto, contemplando el espacio para la colocación y extracción para mantenimiento.

Tres puertas de acero inoxidable con bisagras y chapas tipo click de las dimensiones adecuadas, la finalidad de estas puertas es de ventilación durante la operación y de labores de mantenimiento e intervención a la bomba. ofertando un mejor diseño y demostrando que el cambio abona en seguridad y tecnología dando un mejor centro de gravedad.

Una salida superior izquierda (lado copiloto) de un tubo de escape de la bomba previendo el ingreso de agua.

Protección anticorrosiva y se prevén los desagües necesarios.

Panel de la bomba fabricado con estructura de aluminio y tapas fabricadas de láminas de acero inoxidable con bisagras, e independiente al tanque de agua, demostrando que el cambio presenta una mejora en el diseño

#### **14. CAMA DE MANGUERAS**

Fabricación con extrusiones y láminas de aluminio 5052 de 3/16".

Construcción con elementos que faciliten el deslizamiento de la manguera, libres de tornillos o salientes que puedan obstruir o cortar la manguera.

Conformada por dos pistas de aluminio ajustables montadas horizontalmente a todo el ancho de la pared frontal, con pistas intermedias en el centro de la cama de manguera y una pista de ancho también se colocará en el borde trasero de la cama de mangueras.

Divisor vertical ajustable hecho de aluminio 5052 cepillado de al menos de 1/4"

#### **15. BOMBA CONTRA INCENDIO.**

Bomba independiente: con motor a gasolina de 37 HP 2 ½"

Peso 98 kg

Carcasa y cabezal de descarga de aleación de aluminio anodizado duro

Impulsor y anillos de desgaste de bronce

Eje del impulsor de acero inoxidable

Sello mecánico

Engranajes helicoidales

Válvula de retención de descarga y válvula de descarga ajustable

Caja de engranes de aleación de aluminio anodizado sulfúrico y adaptador del motor

Panel de control: Montado con controles del motor y manómetro

##### **Desempeño :**

300 GPM (1135 L/M) @ 100 psi (6.8 bar)

200 GPM (757 L/M) @ 150 psi (10.3 bar)

50 GPM (189 L/M) @ 280 psi (19.3 bar)

25 GPM (95 L/M) @ 310 psi (21.4 bar)"



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

**Succiones:**

Una succión de 2 1/2" que abastecerá a la bomba contra incendios de una fuente externa de agua. Roscas NH macho y equipada con un filtro desmontable. Tapón cromado de 3" con accesorio de cadena o cable y cerradura manual cromado y válvula de retención.

**Descargas:**

Una descarga de 2 1/2" con válvula de bola con control de 1/4 de vuelta. Rosca de 2 1/2" NH macho, Un codo cromado de 30 grados con rosca de 2 1/2" hembra x rosca macho de 2 1/2". Un tapón cromado de 2 1/2" con cadena rokerlug o cable de sujeción.

Una descarga de 1 1/2" con válvula de bola con control de 1/4 de vuelta. Rosca de 1 1/2" NH macho, Un codo cromado de 30 grados con rosca de 1 1/2" hembra x rosca macho de 2 1/2". Un tapón cromado de 1 1/2" con cadena rokerlug o cable de sujeción.

**16. SISTEMA DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE**

El sistema de tubería de la bomba completamente de acero inoxidable, accesorios, conexiones y acoplamientos flexibles listados UL

**17. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

La instalación y los materiales utilizados en el sistema eléctrico de baja tensión, incluyendo todos los paneles, componentes eléctricos, interruptores y relays, arneses de cables se ajustarán a los últimos estándares automotrices.

Los arneses de cableado serán sujetos a los miembros del cuerpo. Los conductores eléctricos son construidos de conformidad con las normas aplicables. Cuando los cables se introducen a través de paneles de metal, las conexiones eléctricas se realizarán con elementos de fijación de tipo mecánico y arandelas de goma. Las conexiones son de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. Conectores resistentes a la intemperie se instalan en todo el sistema.

Conexiones eléctricas o cajas de terminales resistentes a la intemperie y situadas lejos de las condiciones de agua. Sin conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimentos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble.

**Módulo de control e interconexión.**

Se instala en el compartimento 1 (L1), tiene una etiqueta de señalización de "riesgo eléctrico", así como advertencia de operación por personal calificado.

**Sistema de batería extra.**

Compuesto por una batería con una capacidad de igual a las que cuenta el vehículo original de planta y control de carga inteligente.

La batería se coloca sobre base una metálica.

**Inversor de corriente.**

Sistema inversor cargador de baterías de 15 y 50 amperes, con sistema de transferencia automático, onda modificada en su sistema de inversión con una potencia 1500 watts con contacto exterior tipo perch para la recarga de la batería auxiliar cuando la unidad se encuentre fuera de servicio, con una extensión de 15 mts., Cuenta con dos tomas de 127 VCA, uso exterior con tapa para protección contra agua, colocadas una en cada costado en los compartimentos.

Características

1500 vatios de potencia continua

3000 vatios de potencia máxima

Proporciona 12,5 amperios



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Carcasa de aluminio anodizado  
Pantalla LED: voltaje de entrada / potencia de salida  
Ventilador de enfriamiento incorporado  
Fusibles internos tipo espada de 30 amperios  
Salida doble de CA de 120 voltios y 3 clavijas  
Indicador de sobrecarga  
Interruptor de encendido / apagado

#### **Cargador de baterías**

Capacidad: 7 amp – 120 VAC  
Un sistema para cargar baterías de 7 amp.  
Características:  
7 amp para carga de las baterías del vehículo. Luz Indicadora del status de carga.  
Cumple con los requerimientos CE  
Diseñado para uso de vehículos de emergencia,  
carcasa para trabajo pesado en acero inoxidable.  
Especificaciones:  
Voltaje de Entrada (Volts AC): 120  
Corriente de Entrada (Amp AC): 2.0/1.0  
Frecuencia de Entrada (Hz): 60/50  
Voltaje de Salida (Volts DC): 12  
Corriente de Salida (Amp DC): 7  
Capacidad de Baterías (Amp – Hora): 13 – 70  
Fusible de Salida (recomendado): 10 Amp



#### **Unidad de eyección**

Sistema de eyección de 15 amp /120 Volts con cubierta está instalada. El solenoide de 12-Volts eyectará el cable conectado a la red domiciliaria cuando cense que el motor arranque. Cubierta de color amarillo

#### **18. CONSOLA DELANTERA DE CONTROL.**

Consola de uso rudo, se instala en el tablero o consola de operación del vehículo, de forma que es fácilmente accesible para el operador y copiloto, en ella se instalan los switches o interruptores de encendido del equipo de iluminación para emergencia, vial, barra direccionadora, sirena electrónica y sirena electromecánica.

#### **19. ILUMINACIÓN.**

**Torreta.** Tecnología súper led compuesta por ocho módulos lineales, ocho módulos de luz roja led, esta torreta se coloca en el toldo de la unidad Torreta de 56".

#### **Frente.**

Cuatro lámparas led rojas colocadas en la parrilla de la unidad.  
Módulo de Leds para montaje superficial  
4 Leds por Modulo última generación  
32 Modos de Flasheo  
Armazón Negro  
Resistente al Agua y Golpes  
12 Voltios  
Consumo de corriente menor a 0.5 amp  
Color Rojo  
Medidas 4\*1.1\*0.8 pulgadas



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

#### **Costados.**

Tres mini lámparas rojas tecnología súper led colocadas en copete superior y tres lámparas con las mismas características en la base del tanque y antes del faldón, repartidas a lo largo de forma equidistante.

4 Leds por Modulo última generación

32 Modos de Flasheo

Armazón Negro

Resistente al Agua y Golpes

12 Voltios

Consumo de corriente menor a 0.5 amps

Color Rojo

Medidas 4\*1.1\*0.8 pulgadas

Dos lámparas de iluminación de escena (parte frontal y trasera) por lado, de 3"x7" de leds.

#### **Parte posterior.**

Barra direccionadora de tráfico con cinco módulos súper led de carga frontal color ámbar, con cuatro modos de funcionamiento: izquierdo, derecho, dividido o intermitente. Colocados de forma central en la parte superior.

Dos lámparas para iluminación de escena súper led colocadas bajo la barra direccionadora de tráfico. de 3"x7" de leds, Dos biseles se instalan junto con las luces de emergencia.

Dos lámparas cabezales tecnología súper led color rojo colocadas en la parte superior a los costados de la barra direccionadora.

Dos luces emergencia con luces LED se instalan en el área inferior trasera de la carrocería, las dimensiones aproximadas son de 3" x 7" y cuentan con lente rojo. Dos biseles se instalan junto con las luces de emergencia.

#### **20. SISTEMA SONORO.**

##### **Sirena electrónica.**

De 100/200 watts de potencia; múltiples tonos oficiales para ser seleccionados por el usuario, funcionamiento de dos tonos diferentes uno por cada bocina, tono claxon de aire sistema de operación a manos libres desde el volante del vehículo. Dos bocinas de 100 watts.

##### **Sirena electromecánica.**

Sirena metálica cromada de 12 Volts de corriente directa y 100 Amperes de operación, con una salida sonora de 123 Db @ 3 m. se instala empotrada en defensa delantera.

#### **21. ESPECIFICACIONES DE PINTURA.**

Tono Rojo inglés Pantone© 7427 C en el cuerpo; Toldo blanco; Pintura en material de poliuretano catalizado y de conformidad a los requerimientos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que serán por escrito y debidamente requisitados.

#### **22. ROTULADO.**

Con vinil adhesivo grado ingeniería, reflejante de acuerdo con las especificaciones y diseño de la institución.

##### **Frente:**

Leyenda "BOMBEROS" lectura de izquierda a derecha en blanco y con las medidas que permita el espacio del frente o cofre de la unidad.

##### **Costados:**

Puertas: Escudo institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos con leyenda circular superior "H. CUERPO DE BOMBEROS" y leyenda horizontal baja "CIUDAD DE MÉXICO" color dorado Pantone© PMS 117. El escudo deberá presentarse de frente sin importar lado derecho o izquierdo.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



**CIUDAD DE MÉXICO**

Lado izquierdo



**CIUDAD DE MÉXICO**

Lado derecho

Número Económico en vinil blanco sobre base negra que genere un contorno de 1cm, este es en base al espacio disponible. Nomenclatura "MP" iniciando con la numeración 031 y sucesivamente de acuerdo con el número de unidades entregadas.

**MP 031**

Línea blanca tipo chevron de 10 cm de ancho iniciando en la parte baja de la puerta derecha y que sube a la caja en ángulo de 70° aproximados a la altura de la puerta trasera

En la parte posterior baja del tanque el gráfico con el escudo de armas y de la administración de gobierno de la Ciudad de México Pantone© 7420 C; Junto o bajo a este el logo de 911





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI/HCBDCMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.**

### Color

El diseño de nuestro símbolo institucional tiene una variedad de colores, ya que buscamos reflejar la biodiversidad, inclusión y vida; los tonos principales son el dorado y el guinda.



**Dorado**

Pantone: **465 C**  
HEX: **BC955C**  
CMYK: **26 40 73 03**  
RGB: **188 149 92**



**Guinda**

Pantone: **7420 C**  
HEX: **9F2241**  
CMYK: **27 98 66 18**  
RGB: **159 34 65**



Pantone: **176 C**  
HEX: **f5aeb8**  
CMYK: **0 42 17 0**  
RGB: **245 174 184**



Pantone: **231 C**  
HEX: **de7aaf**  
CMYK: **10 64 0 0**  
RGB: **222 122 175**



Pantone: **225 C**  
HEX: **d72f89**  
CMYK: **11 91 0 0**  
RGB: **215 47 137**



Pantone: **7548 C**  
HEX: **a27ab5**  
CMYK: **0 24 93 0**  
RGB: **253 198 8**



Pantone: **151 C**  
HEX: **f08217**  
CMYK: **0 58 95 0**  
RGB: **240 130 23**



Pantone: **1925 C**  
HEX: **e5074c**  
CMYK: **0 99 55 0**  
RGB: **229 7 76**



Pantone: **146 C**  
HEX: **ac6d14**  
CMYK: **32 56 100 18**  
RGB: **172 109 20**



Pantone: **576 C**  
HEX: **799b48**  
CMYK: **59 21 85 0**  
RGB: **2121 155 72**



Pantone: **356 C**  
HEX: **027a35**  
CMYK: **88 26 100 13**  
RGB: **2 122 53**



Pantone: **0821 C**  
HEX: **73cae6**  
CMYK: **55 0 8 0**  
RGB: **115 202 230**



Pantone: **285 C**  
HEX: **266cb4**  
CMYK: **85 53 0 0**  
RGB: **38 108 180**



### Parte posterior.

Leyendas en dos líneas: Línea superior BOMBEROS, línea inferior "CIUDAD DE MÉXICO" repartida de acuerdo con el espacio en color blanco.

Líneas diagonales encontradas tipo cebra blancas.

### Toldo.

Centrado sobre el toldo de la cabina, inmediatamente después de la torreta, el número económico de la unidad en vinil negro, distribuido de acuerdo al espacio existente

### 23. EQUIPO.

#### Escalas.

Dos escalas fabricación exclusiva para bomberos de aluminio:

Una doble de 6 metros de longitud.

Una de ganchos dobles para techo de 6 metros de longitud

#### Mangueras.

10 tramos de manguera de 2 ½"

10 tramos de manguera de 1 ½" con las siguientes características:

Recubrimiento exterior con poliéster de alta resistencia.

Recubrimiento interior de la primera capa con caucho sintético de alta tensión.

Recubrimiento interior de la segunda capa con polímero de alta tecnología.

Coples macho /hembra de aluminio con rosca NH.

Longitud 15 mts.

Presión de prueba de 800 PSI.

Presión de trabajo de hasta 400 PSI.

Presión de ruptura de 1200 PSI.

Oreja de accionamiento alta para visualización de chorro



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

#### **Boquillas o pitones.**

2 boquillas (pitones) de 1 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable, tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios.

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

2 boquillas (pitones) de 2 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable, tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

#### **Eductores**

Un eductor en línea de entrada hembra 1.5" NH (38mm) y salida macho de 1.5" NH (38mm), capacidad de flujo de 120 GPM. Aluminio anodizado de cubierta dura y bajo peso para máxima resistencia a la corrosión y al uso. Manguera de 36" con barra de acero inoxidable son estándar.

Un eductor en línea de entrada hembra 2.5" NH (38mm) y salida macho de 2.5" NH (38mm), capacidad de flujo de 120 GPM. Aluminio anodizado de cubierta dura y bajo peso para máxima resistencia a la corrosión y al uso. Manguera de 36" con barra de acero inoxidable son estándar.

#### **Bifurcaciones**

Una válvula de cuarto de vuelta en Y con compuerta y manijas largas: entrada hembra simple con balancín giratorio NH de 2.5" y salidas macho dobles rígidas NH de 1.5"

Una válvula de cuarto de vuelta en Y con compuerta y manijas largas: entrada hembra simple con balancín giratorio NH de 1.5" y salidas macho dobles rígidas NH de 1.5"

#### **Manguera de succión.**

Dos mangueras de succión de 3" de diámetro conexión hembra de 2 ½" cuerda NH y de seis metros de longitud.

#### **24. HERRAMIENTAS MISCELÁNEAS.**

2 Hachas tipo bombero: Fabricada en acero al alto carbono, con tratamiento para evitar la corrosión; Mínimo 90 cm de largo, mango o maneral de madera o fibra de vidrio, diseño anatómico y ergonómico ligera peso inferior a los 3 kg.

2 Barras tipo Halligan 36" :Fabricada en acero al alto carbono y protección a la corrosión.

2 Corta pernos de acero (alicates): Dos tamaños (14" Y 16"). Cabezal ajustable mangos de acero con recubrimiento, uso rudo

Palas redondas, cuadradas, barretas, picos, hachas tipo leñador, machetes cortos, marros y (3 Piezas de cada herramienta) Uso rudo; todas con certificación NOM

1 Motosierra a gasolina de cadena con espada longitud 50 cm.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

1 Motosierra de cadena 70 cm de largo mínimo, motor de gasolina de 70 cc como mínimo, potencia de 4 HP peso inferior a 10 kg.

1 Motosierra circular o mototrozadora. Para aplicaciones de rescate; Motor de combustión interna a gasolina o a baterías de 4 HP mínimo y 60 cc; Peso inferior a 10 kg; Diámetro del disco 350 mm; profundidad máxima de corte 125 mm.

Carrete de extensión de cable uso rudo calibre 3X10 AWG, 300 VCA., 4 contactos 2 fases + neutro a, 50 metros de longitud.

Pértiga para rescate: Construido en fibra de vidrio aislante, resistente a 1000 VCA, insertos fotoluminiscentes para localizarlo en la oscuridad, ganchos fabricados en acero.

100 metros de cuerda para elevación de carga doble capa de nylon de 16 mm de diámetro.

## **25. CERTIFICACIONES.**

Se solicita que se demuestre que el fabricante de la carrocería ha aprobado y certificado por UL, pruebas de peso estático sobre carrocería por más de 73,500 lbs de peso total sin sufrir ninguna deformación ni ruptura en la misma, ni en sus soldaduras, para lo anterior se debe presentar en la propuesta técnica copia del certificado y memoria fotográfica, así como reporte de lo anterior, realizado en los últimos 10 años de la presentación de la propuesta.

El fabricante del vehículo contra incendio cisterna deberá de demostrar que cuenta con fosa para las pruebas de desempeño de agua y rendimiento de la bomba, con agua suficiente para tres horas y media de pruebas continuas, por lo que deberá entregar memoria fotográfica y documental de haber hecho dichas pruebas con anterioridad con laboratorio independiente (UL) en cumplimiento de NFPA 1901 última edición. Lo anterior para tener la certeza de que dicho fabricante cumple, conoce los procedimientos y tiene la experiencia.

Se deberá de presentar carta de representación y cumplimiento de garantías, a nombre del fabricante del vehículo contra incendio cisterna de los principales componentes del vehículo como son: Bomba contra incendio, válvulas, manómetros, sistema de cargador y eyector, sistema multiplex, drenes y sistema sonoro y de luces de emergencia.

Se deberán incluir dibujos de ingeniería en la propuesta en los que se apreciará el montaje exacto propuesto de acuerdo con las especificaciones de los camiones de bomberos cisternas descritos. Estos dibujos incluyen la elaboración de los lados: lado izquierdo, lado derecho, vista frontal y vista posterior, y se indican todos los equipos y componentes, según lo indicado en las especificaciones.

## **26. CAPACITACIÓN.**

Se brindará capacitación en manejo de unidad y operación de equipo aliado a 100 personas seleccionadas por el H.C.B. CDMX, dicha capacitación será en grupos de 25 personas máximo, se dividirá en dos sesiones de al menos seis horas totales: Una teórica y otra práctica, en las instalaciones y los lugares que se designen dentro del territorio de la Ciudad de México de común acuerdo por las partes convenientes.

El Técnico que capacite, debe estar certificado por la planta armadora del Vehículo y por los principales fabricantes de los componentes, como bomba, luces, tanque y válvulas, entregar documentación que avale lo anterior.

## **27. PRUEBAS EN GENERAL.**

### **27.1 Revisión física.**

Inspección no invasiva de ángulo de entrada y salida de la unidad, altura nivel piso-chasis, puntos de unión en tanque, calidad de materiales y acabados, funcionamiento de puertas y partes móviles, iluminación interior, correderas y sistemas de aseguramiento de equipos y herramientas, hermeticidad de conexiones tanque - bomba, sistemas sonoros de sirena y altavoz, luces de emergencia, luces de escena, pruebas de funcionamiento



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

de las bombas, revisión e inventario de herramientas y equipos, sistemas de carga e inversor, elementos para acceso a techo, calidad en pintura y rótulos adhesivos, cumplimiento con cromática y balizamiento requeridos.

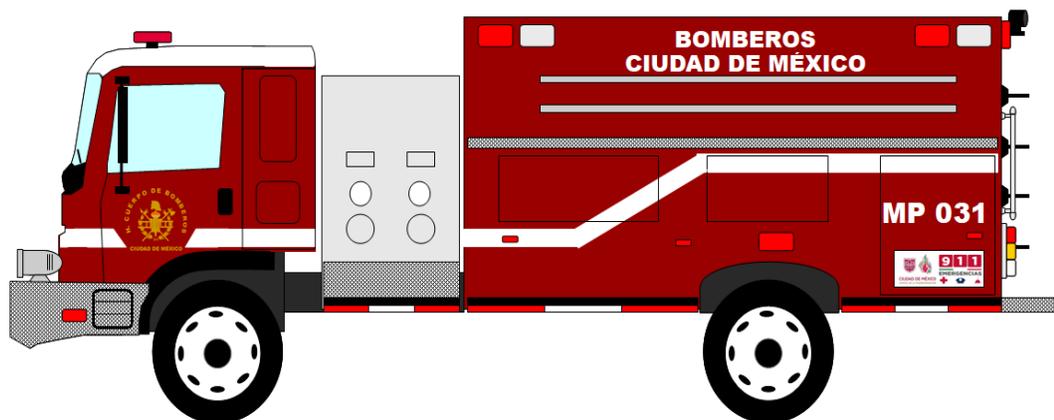
### 27.2 Prueba de desempeño.

Manejo de la unidad cargada a capacidad total por operadores designados por la Dirección General, en el o los lugares seleccionados previamente para verificar el desempeño en pendientes, maniobrabilidad, visibilidad, vibración y ruidos no convencionales, frenado, aceleración, ángulo de entrada y ángulo de salida, sistemas eléctricos acústicos y luminosos, e inventario de todo lo requerido.

### 28. GARANTÍAS.

Tres años, en: Chasis-cabina (todos sus componentes), tanque, carrocería, equipos aliados: Bomba independiente, sistemas eléctricos y sonoros instalados además de con los que cuente el vehículo de fábrica y herramientas.

#### IMÁGENES DE REFERENCIA

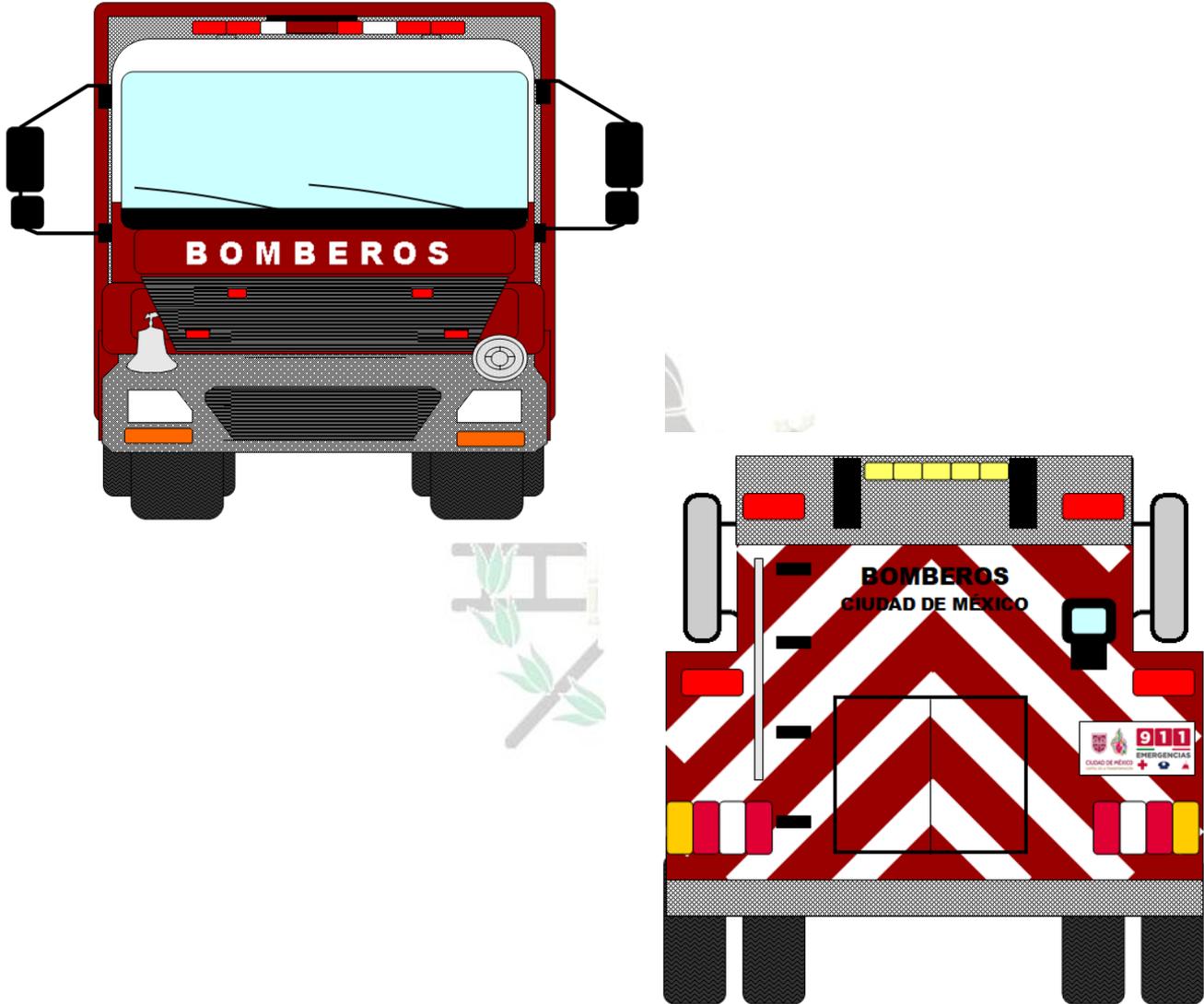


Vistas laterales



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



Vistas frontal y trasera



**PARTIDA 2.- AUTOBOMBA CONTRA INCENDIOS PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**1 ESPECIFICACIONES.**

Se definen las especificaciones técnicas y equipamiento mínimos que deberá reunir la Autobomba contra incendios para el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.**

Vehículo contra incendios (motobomba), para uso en incendios estructurales, industriales y apoyo en servicios de fuego en la interfaz forestal / ciudad, diseñado y fabricado, tomándose como referencia la norma NFPA 1901 última edición

**2. ESPECIFICACIONES DEL CHASIS.** Se podrá presentar indistintamente las propuestas en chasis tipo de acuerdo con 2.1 y 2.2

**2.1 OPCIÓN A. CHASIS/CABINA CONVENCIONAL.**

Vehículo Crew Cab (doble cabina)

4 puertas

Motor 280 hp

Caja de cambios automática

Tracción 4x2

Combustible diésel, norma Euro VI

Ancho del chasis - 2274 m, distancia entre ejes - 2360 mm

Instrumentación de línea toma de fuerza Ed

Asientos:

Frontales: Tres

Cabina parte trasera con cinco tres asientos tipo cubo, preparación para SCBA



**2.2 OPCIÓN B. CHASIS/CABINA COE (cab over engine).**

Vehículo Crew Cab (doble cabina)

4 puertas

Motor 280 hp

Caja de cambios automatizada

Tracción 4x2

Combustible diésel, norma Euro VI

Ancho del chasis - 2470 m, distancia entre ejes - 5150 mm

Instrumentación de línea toma de fuerza Ed

Asientos:

Tres frontales

Cabina parte trasera con tres asientos tipo cubo, preparación para SCBA.

**3. CARROCERÍA O MÓDULO SUPERESTRUCTURA.**

Deberá ser una unidad independiente del chasis/ cabina cuyos elementos solamente se acoplen por medio de conectores eléctricos, no deberá presentar partes físicas ni móviles a la cabina del vehículo.

El cuerpo de la unidad deberá estar totalmente construido con perfiles tubulares de aluminio con aleación 6061 calibre 1/4 y 1/8", soldadura de micro alambre especial para aluminio. Alta resistencia al impacto.

Laminación exterior con lámina de aluminio calibre 10

Protección anticorrosiva en la parte inferior del compartimento de la unidad.

No deberá presentar remaches en exterior o interior de la unidad.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Módulo o super estructura tipo "flotante" por encima de los rieles del bastidor del chasis con ensambles de aislamiento de vibración y torsión, montada sobre el marco permitiendo flexión independiente entre el cuerpo y rieles del chasis, con soportes resistentes a la corrosión y tornillería T8 o superiores.

Aisladores de vibraciones de goma y resorte de montaje.

La cantidad de soportes utilizados corresponderán a los cálculos de resistencia de piso y directamente con el peso previsto.

Cuerpo exterior del vehículo laminado de aluminio 5052 de ¼" de espesor.

Superficies exteriores para caminar y/o pararse, con resistencia al deslizamiento.

#### **DEFENSA DELANTERA.**

Defensa delantera estructura de acero 2"x 2", con cubierta de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14, cuyas dimensiones permitan instalar una sirena electromecánica sobrepuesta o empotrada del lado conductor y una campana de latón o bronce cromados de 12" de diámetro con perno de águila y badajo conectado al interior de la cabina lado copiloto

Dos ganchos de remolque

#### **SOPORTE DE ESCALAS**

Gabinete oculto para transportar una escala doble de 6 metros de longitud plegada aplicación profesional para bomberos.

#### **PLACAS DE ARRASTRE TRASERO**

Dos placas de acero de 1/2"

#### **ESCALON TRASERO / DEFENSA**

La parte trasera del vehículo tendrá un escalón antideslizante de 12" de ancho.

#### **ESCALONES PLEGABLES**

Cuatro (4) escalones plegables antideslizantes, para acceso a la parte alta del vehículo, instalados en la parte trasera izquierda del cuerpo.

#### **PASAMANOS**

Dos pasamanos de 24" de largo de aluminio extruido y estriado antideslizante en la parte trasera del vehículo.

#### **PASAMANOS DE LA CAMA TRASERA DE LA MANGUERA HORIZONTAL**

Un pasamanos de 48" de longitud, de aluminio extruido y estriado antideslizante, colocado horizontalmente por debajo de la cama de mangueras en la parte trasera del vehículo

#### **COMPARTIMENTOS**

Paredes, pisos y techos, fabricación en aluminio 5052 de 3/16"

Paneles verticales de 3" divisor exterior entre cada compartimento y en las esquinas delantera y trasera del cuerpo.

No presentar remaches y no tendrán conexiones eléctricas o hidráulicas fuera de envoltentes a la vista

Se empleará exclusivamente soldadura para aluminio con aplicación de sellador para evitar corrosión.

Puertas de los compartimentos enrollables tipo "roll up" de extrusiones de aluminio anodizado.

Sistema de cierre tipo barra con chapas y llave universal para cada puerta.

Dentro de los compartimentos sistema de iluminación mediante luminarios leds, y sensor de "Puerta abierta" en tablero de control del vehículo.

Todos los compartimentos contarán con sistema de drenaje y canalizaciones al exterior de la unidad.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

## **DIMENSIONES DE LOS COMPARTIMENTOS**

### **LADO IZQUIERDO**

#### **Compartimento 1**

##### **Bomba**

Dimensiones: 62.9" de ancho x 80.7" de alto x 15.7" de profundidad, con apertura de puertas de 71.6" de alto x 61" de ancho +-5%

Cama superior de mangueras y preparación crosslay.

#### **Compartimento 2**

Estante porta herramientas ajustable en altura

Dimensiones: 59" de ancho x 48" de alto x 17.7" de profundidad, con apertura de puertas de 38.9" de alto x 53.1" de ancho +-5%

#### **Compartimento 3**

Estante porta herramientas ajustable en altura

Dimensiones: 53.9" de ancho x 80.7" de alto x 20" de profundidad, con apertura de puertas de 71.6" de alto x 51.9" +-5%

### **LADO DERECHO**

#### **Compartimento 1**

##### **Bomba**

Dimensiones: 62.9" de ancho x 80.7" de alto x 15.7" de profundidad, con apertura de puertas de 71.6" de alto x 61" de ancho +-5%

#### **Compartimento 2**

Estante porta herramientas ajustable en altura

Dimensiones: 59" de ancho x 48" de alto x 17.7" de profundidad, con apertura de puertas de 38.9" de alto x 53.1" de ancho +-5%

#### **Compartimento 3**

Estante porta herramientas ajustable en altura

Dimensiones: 53.9" de ancho x 80.7" de alto x 20" de profundidad, con apertura de puertas de 71.6" de alto x 51.9" de ancho +-5%

Rack para almacenamiento de cuatro cilindros SCBA

### **SALPICADERAS**

En las zonas laterales de salpicaderas llevará un espacio con puerta para resguardo de cilindro SCBA por lado (cuatro en total)

### **COMPARTIMENTO TRASERO**

Carrete de manguera.

### **CAMA DE MANGUERAS**

Fabricación con extrusiones y láminas de aluminio 5052 de 3/16".

Construcción con elementos que faciliten el deslizamiento de la manguera, libres de tornillos o salientes que puedan obstruir o cortar la manguera.

Conformada por dos pistas de aluminio ajustables montadas horizontalmente a todo el ancho de la pared frontal, con pistas intermedias en el centro de la cama de manguera y una pista de ancho también se colocará en el borde trasero de la cama de mangueras.

Divisor vertical ajustable hecho de aluminio 5052 cepillado de al menos de 1/4"



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

#### **4. BOMBA CONTRA INCENDIO.**

La bomba y su conformación permitirán realizar succión desde una fuente externa y descarga desde cualquiera de estas al mismo dos salidas de 2 ½" y dos salidas de 1 ½" con presión de 120 Lb cada uno.

Bomba contra incendio de 1250 GPM, de 1 etapa, con accionamiento del eje de la transmisión.

Tipo mid-ship diseñada para operar a través de la transmisión integral, con selector entre el eje motor o la bomba.

Funcionamiento mediante la línea motriz proveniente de la transmisión del chasis (cardán). Rendimiento nominal:

1250 GPM a 150 PSI

1250 GPM a 165 PSI

875 GPM a 200 PSI

625 GPM a 250 PSI

Carcasa de hierro fundido de grano fino, dividida verticalmente para una mayor resistencia contra las fugas, con una resistencia mínima a la tracción de 30,000 psi.

Impulsores de aleación de bronce de alta resistencia de diseño de flujo mixto, estriado al eje de bomba para un ajuste de precisión, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

Diseño de doble entrada de aspiración para minimizar el empuje axial

Carcasa de forma curva o angular en espiral opuestas para reducir al mínimo el empuje radial.

Sellos renovables, de doble laberinto, de bronce de tipo envuelto alrededor.

Retenes de aceite del eje impulsor, libres de componentes de acero a excepción del resorte de labio interno.

Caja de transmisión fabricada en hierro fundido de alta resistencia, con varilla de medición para comprobar el nivel de aceite, con una placa desmontable para la inspección rápida de engranajes, ejes y rodamientos dentro de la transmisión.

Eje de accionamiento de la bomba de precisión rectificada, de aleación de acero con tratamiento térmico, de 2 ½" x 10" estriado.

Engranajes de diseño helicoidal, y rectificadas con precisión para un funcionamiento silencioso y mayor vida útil. Los engranajes se fabrican de aleación de acero para la dureza y resistencia.

Engranaje del embrague de la bomba será cilíndrico estriado de aleación de acero tratado con calor para poder activar, ya sea el engranaje de accionamiento de la bomba o el del eje del camión y tendrá los dientes de bala de nariz para reducir la posibilidad de una condición a tope.

El engranaje del embrague de la bomba estará separado del piñón principal con el fin de mantener la máxima precisión para accionar el tren de engranajes de la bomba.

La transmisión de la bomba no requerirá lubricación adicional más allá de la proporcionada por la acción intrínseca de los engranajes, para reducir la probabilidad de fallo debido a la pérdida de lubricación auxiliar.

#### **ESPECIFICACIONES DEL ACCIONAMIENTO MECÁNICO DE LA BOMBA MID-SHIP**

La bomba y su conformación permitirán realizar succión desde una fuente externa y cuatro descargas: Dos de 2 ½" y dos de 1 ½" con presión de 120 Lb en cada una de ellas.

El accionamiento de la bomba funciona sólo cuando el vehículo está estacionado y con el freno de estacionamiento activado.

Tendrá una válvula de control por aire instalada en el área de la cabina del conductor para accionar la bomba previniendo que funcione de manera accidental.

#### **SISTEMA DE CEBADO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO**

Se instalará un sistema de cebado de aire. Construido de bronce y acero inoxidable, diseñado para bombas contra incendios de 1000 GPM (3750 LPM) o más. Debido a la exposición a la corrosión no se debe usar aluminio ni aspas en el diseño de los cebadores. El diseño del cebador será de dos barriles con conexión de ¾" NPT a la bomba contra incendios.

El cebador se montará encima del impulsor de la bomba de manera que la línea de cebado drenará a la bomba. El cebador también drenará cuando el accionador de control de panel no está en funcionamiento.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Será capaz de una elevación vertical de 22 pulgadas de mercurio y en cumplimiento con las normas aplicables. El sistema creará vacío mediante el uso de aire del sistema de frenos de aire a través de un bastidor de dos barriles de múltiples etapas "toberas Venturi" internas dentro del cuerpo de imprimación.

#### **SELLO MECÁNICO**

El sello mecánico será de carburo de silicio con muelles soldadas. La cara estacionaria del sello mecánico se fabricará con silicio de carburo, extremadamente duro y con material disipador de calor que resiste la humedad y el daño por trabajo en seco.

#### **INSTALACIÓN DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO**

La bomba contra incendios será instalada a la transmisión libre de vibración al eje trasero

#### **SISTEMA DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE**

El sistema de tubería de la bomba contra incendios MID-SHIP completamente de acero inoxidable, accesorios, conexiones y acoplamientos flexibles listados UL

#### **VÁLVULAS**

Todas las válvulas de descarga y succión serán de marca reconocida tipo "cierre automático", de 1/4 vuelta, flujo total, oscilación del tipo de salida. Listados UL

#### **PROTECCIÓN CATÓDICA PARA TUBERÍAS DE LA BOMBA**

El sistema de tuberías de la bomba contra incendios contará con sistema de ánodos para reducir la corrosión en la tubería de succión. La unidad será tipo perno o tornillo y fácil de reemplazar.

#### **ROSCA DE MANGUERAS**

Las roscas serán NH (National Hose Standard) en todas las descargas y succiones.

#### **SUCCIONES DE LA BOMBA**

##### **LADO IZQUIERDO**

Una succión de 6" instalada en el panel lateral izquierdo de la bomba que abastecerá a la bomba contra incendios de una fuente externa de agua. Roscas 6" NH macho y equipada con un filtro desmontable. Tapón cromado de 6" con accesorio de cadena o cable y cerradura manual cromado Trident.

\*Una succión de 3" instalada en el panel lateral izquierdo de la bomba que abastecerá a la bomba contra incendios de una fuente externa de agua. Roscas 3" NH macho y equipada con un filtro desmontable. Tapón cromado de 3" con accesorio de cadena o cable y cerradura manual cromado Trident.

\*Puede suplirse proporcionando dos campanas de reducción de 6" a 3"

##### **LADO DERECHO**

Una succión de 6" instalada en el panel lateral izquierdo de la bomba que abastecerá a la bomba contra incendios de una fuente externa de agua. Roscas 6" NH macho y equipada con un filtro desmontable. Tapón cromado de 6" con accesorio de cadena o cable y cerradura manual cromado Trident.

#### **DESCARGAS DE LA BOMBA**

##### **LADO IZQUIERDO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA**

Dos descargas de 2 ½" en el área del panel lateral izquierdo de la bomba con válvula de bola con control de ¼ de vuelta. Rosca de 2 ½" NH macho, ascensor Trident de control de manejo de ¾" de drenaje y válvula de purga. La válvula está equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Un codo cromado de 30 grados con rosca de 2 ½" giratorio hembra x rosca macho de 2 ½" con terminales del eje de balancín en la descarga. Un tapón cromado de 2 ½" con cadena roker lug o cable de sujeción

La línea de descarga de agua cuenta con manómetro diámetro de cara de 2 ½" con escala graduada de salida de 0 a 400 psi.

#### **LADO DERECHO**

Dos descargas de 2 ½" en el área del panel lateral izquierdo de la bomba con válvula de bola con control de ¼ de vuelta. Rosca de 2 ½" NH macho, ascensor Trident de control de manejo de ¾" de drenaje y válvula de purga. La válvula está equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta.

Un codo cromado de 30 grados con rosca de 2 ½" giratorio hembra x rosca macho de 2 ½" con terminales del eje de balancín en la descarga. Un tapón cromado de 2 ½" con cadena roker lug o cable de sujeción

La línea de descarga de agua cuenta con manómetro diámetro de cara de 2 ½" con escala graduada de salida de 0 a 400 psi.

#### **DESCARGA CROSS LAY 1 1/2"**

Un preconectado crosslay de 1 ½" INSTALADO en el panel de la bomba. El crosslay está equipado con válvulas de ¼ de vuelta de 2" de diámetro. Las salidas están equipadas con un conector NPT de 1 1/2" hembra y manguera de 1 ½" NH rosca macho. El piso de la cama manguera será construido con material removible tipo rejilla. Dos espacios o camas de manguera. Cada cama tendrá la capacidad mínima de 60 METROS (200 pies) de manguera de 1 1/2" de diámetro.

La descarga está equipada con una válvula de drenaje automático. La válvula está equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼. El crosslay de la cama de mangueras está equipado con una cubierta de hypalon con cintos de nylon a cada lado.

La línea de descarga de agua cuenta con manómetro diámetro de cara de 2 ½" con una escala graduada de salida de 0 a 400 psi. El manómetro se monta dentro del dispositivo de control de 6" con una etiqueta de identificación.

#### **DESCARGA CARRETE**

Carrete con acoplamientos giratorios de rodamiento a prueba de fugas, freno de fricción ajustable, rebobinado eléctrico de 12V y manivela manual. El carrete contará con una manguera para alta presión de caucho reforzada con alambre, con herrajes de latón.

El carrete tendrá un motor de rebobinado eléctrico #227 de 1/3 de HP de 12 V para la manguera. Este motor se controla con (2) dos interruptores tipo botón momentáneo, que se encuentra justo al lado del carrete, uno (1) a cada lado del cuerpo. El carrete de manguera podrá ser rebobinado manualmente. El eje del piñón de la rueda dentada para rebobinado manual estará equipado con un freno de tensión ajustable, controlado desde el carrete de manguera.

La válvula será controlada manualmente por una manija Trident de accionamiento manual, de ¼ de vuelta con función de bloqueo.

El carrete se monta en el compartimento trasero.

El carrete tendrá una capacidad de 30 metros de manguera de 1".

#### **SISTEMA DE ESPUMA**

El vehículo estará equipado con un sistema de espuma alrededor de la bomba con una capacidad de 100 G / min.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Estará integrado en el sistema de espuma en torno a-la bomba. Tendrá válvula dosificadora ajustable con placa de identificación y control montado en el panel del operador bomba. El sistema incluirá una línea de aspiración de espuma tipo B. El sistema de dosificación será capaz de dosificar concentrado de espuma.

Un colador o filtro instalado en el proporcionador de concentrado de espuma para evitar que cualquier residuo pueda afectar el funcionamiento del sistema de dosificación de la espuma en caso de entrar en el sistema.

Sistema de limpieza de la línea de concentrado de espuma

#### **ESPECIFICACIONES DEL PANEL DE LA BOMBA.**

El módulo de la bomba estará dentro de Compartimentos 1 (izquierdo y derecho) con puertas cortina.

#### **MONTAJE INDEPENDIENTE DEL PANEL DE LA BOMBA.**

La bomba contra incendio deberá montarse en un módulo independiente en el panel de la bomba contra incendios que no está directamente relacionada con el cuerpo del vehículo a efecto de reducir la probabilidad de una colisión que provoque que la carcasa de la bomba se rompa.

Base de montaje del módulo de la bomba a la estructura reforzado para soportar la carga esperada para la vida del vehículo.

#### **ESCALONES EN EL PANEL DE LA BOMBA.**

El módulo de la bomba con escalones laterales de 12" de profundidad. Los escalones se extenderán a lo largo de la anchura de la caja de la bomba desde el extremo anterior del cuerpo para el módulo de detrás de la cabina del chasis, superficie antideslizante.

#### **PUERTA DE SERVICIO DE ACCESO A LA BOMBA – PARTE SUPERIOR DERECHA.**

La parte superior derecha del panel lateral de la bomba contará con una puerta de servicio para acceso a la bomba. La puerta con bisagras será de calibre 14 de acero inoxidable 304.

#### **INDICADORES PRINCIPALES DE DESCARGA Y DE ENTRADA.**

Dos (2) Manómetros de presión de 4.5" de diámetro con etiquetas en el panel de instrumentos de la bomba.

#### **MEDIDOR DEL TANQUE DE AGUA.**

Un medidor de nivel de agua en el panel de la bomba. El indicador de nivel del tanque indicará el nivel de agua en una fácil lectura en la pantalla con secciones de 1/4 de un tanque. Un transductor de presión montado en la parte exterior de la cisterna, en una zona de fácil acceso de leds.

#### **MEDIDOR DEL TANQUE DE ESPUMA.**

Un medidor de nivel de espuma en el panel de la bomba. El indicador de nivel del tanque indicará el nivel de espuma en una fácil lectura en la pantalla y muestran secciones de 1/4 de un tanque. Un transductor de presión montado en la parte exterior de la cisterna, en una zona de fácil acceso de leds.

#### **ETIQUETAS DEL PANEL DE LA BOMBA.**

Los paneles de la bomba deberán estar equipados con etiquetas de colores con códigos. Las etiquetas se aportarán para todos y cada uno de los controles e instrumentos en idioma español.

#### **LUCES DEL PANEL DE LA BOMBA.**

Barras de leds en el panel de instrumentos en lado derecho e izquierdo y área de trabajo de la bomba

#### **5. TANQUE PARA AGUA**

Tanque para agua en material polimérico de 3,785 litros capacidad (1000 galones). La fabricación y montaje incluye el cálculo de centro de gravedad.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Los rompeolas equipados con agujeros para permitir que el aire y el movimiento de líquido entre a los compartimentos.

Sistema de ventilación y rebose. Tubería de 6" de diámetro de acero inoxidable que funciona como un conducto de aire y para vaciar el tanque en caso de exceso de capacidad durante el llenado del tanque.

El rebose de agua se descarga detrás del eje trasero.

Conexiones del tanque a bomba mediante tubería de acero inoxidable de 3" y conexiones flexibles anticorrosión.

Drenaje del tanque de agua de 3" se en la parte inferior del depósito de agua con tapa extraíble resistente a la corrosión.

#### **TORRE DE LLENADO.**

Torre de llenado para tanque de 10" cuadradas, equipada con una tapa con bisagras y cierre de goma y una unidad de filtro.

#### **6. TANQUE DE ESPUMA.**

Tanque de espuma polimérico con una capacidad de 378 litros (100 galones).

El concentrado de espuma tendrá conexión del depósito a salida y estará configurado y ubicado para evitar la aireación

Tubo de llenado de un volumen no inferior a 2 por ciento del volumen total del tanque. Tapón cerrado con rosca hermético.

#### **7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

La instalación y los materiales utilizados en el sistema eléctrico de baja tensión, incluyendo todos los paneles, componentes eléctricos, interruptores y relays, arneses de cables se ajustarán a los últimos estándares automotrices.

Los arneses de cableado serán sujetos a los miembros del cuerpo. Los conductores eléctricos son construidos de conformidad con las normas aplicables. Cuando los cables se introducen a través de paneles de metal, las conexiones eléctricas se realizarán con elementos de fijación de tipo mecánico y arandelas de goma. Las conexiones son de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. Conectores resistentes a la intemperie se instalan en todo el sistema.

Conexiones eléctricas o cajas de terminales resistentes a la intemperie y situadas lejos de las condiciones de agua. Sin conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimentos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble.

#### **CONSOLA ELECTRICA FABRICADA A MEDIDA Y SWITCH EN PANEL.**

Fabricada a la medida, uso rudo situada entre el conductor y el pasajero, sistema Multiplexado.

#### **EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

Bajo protocolo TETRA®, deberá estar instalado en el tablero de la unidad con buena accesibilidad para su operación.

#### **CARGADOR DE BATERÍAS.**

Cargador automático de 120 voltios de 25 amp de alto rendimiento conectado al sistema de 12 voltios de la batería. Montaje en un lugar limpio y seco para revisión y/o mantenimiento. Esta conectado a la toma de corriente de tierra especificado.

#### **PANEL DE 120 VOLTS.**

Un panel de 120 voltios de corriente alterna deberá ser colocado con salidas tipo hembra clavija de tres entradas con cubierta resistente a la intemperie.

#### **SISTEMA DE LUCES**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

**LUCES TRASERAS.**

Dos luces traseras, de 4" x 6" de color rojo.

**LUCES DIRECCIONALES.**

Dos luces de giro rectangulares ambar.

**LUCES DE REVERSA.**

Dos luces de reversa, de 4"x6" rectangulares de color blanca.

**LUCES DE PISO EN CABINA.**

Dos barras de leds para iluminación de piso en cabina.

**LUCES DE PISO – PANEL DE LA BOMBA.**

Dos barras de leds instaladas en el estribo del panel de la bomba, una a cada lado del vehículo.

**LUCES DE PISO – ESCALON INFERIOR TRASERO.**

Una barra de leds en la zona de escalón trasero, uno en cada lado del vehículo.

**LUCES DE LOS COMPARTIMENTOS.**

Los seis compartimentos están equipados con dos tiras de luces LED, uno a cada lado de la abertura de la puerta.

**INTERRUPTOR DE LUZ AUTOMATICO DE PUERTA DE COMPARTIMENTOS.**

Cada luz exterior del compartimento se controla automáticamente mediante un interruptor activado por la puerta.

**LUZ DE ADVERTENCIA "PUERTA ABIERTA" U OPERACIÓN DE EQUIPO.**

Se instalará una luz de advertencia de "puerta abierta" o de operación de equipo en la consola de la cabina. La luz es intermitente de led con lente rojo.

**ALARMA DE REVERSA.**

Alarma de reversa de una sola función y produce 97dB.

**8. LUCES DE EMERGENCIA**

**TORRETA**

Una barra de luces leds de 56" de longitud con ocho módulos individuales de color rojo. La barra de luz se instala en el techo de la cabina del vehículo.

**LUCES DELANTERAS INFERIOR**

Contará con 4 luces led de advertencia en la parte frontal inferior de la cabina.

**SALPICADERAS DELANTERAS.**

Dos luces LED rojas de advertencia de 3"x 7". Las luces estarán equipadas con un lente rojo.

**SALPICADERAS TRASERAS.**

Dos luces LED rojas de advertencia de 3"x 7". Las luces estarán equipadas con un lente rojo.

**LUCES LATERALES.**

Cuatro luces leds de advertencia instaladas en la parte superior esquinas delantera y trasera dos por lado. Las dimensiones de las luces serán de 7"x 9". Las luces estarán equipadas con un lente rojo.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

#### **LUCES DE ESCENA LATERALES.**

Cuatro luces de leds de escena instaladas en la parte superior esquinas delantera y trasera dos por lado. Las dimensiones de las luces serán de 4"x6". Las luces estarán equipadas con un lente claro.

#### **LUCES TRASERAS.**

Dos luces de advertencia leds, una cada lado en las esquinas superiores del cuerpo trasero. La luz tendrá las dimensiones totales de 4"x 6", y tendrán una lente de color rojo.

#### **LUCES DE ESCENA TRASERO.**

Dos luces de escena leds, una cada lado en las esquinas superiores del cuerpo trasero. La luz de escena tendrá las dimensiones totales de 4"x 6", y tendrán una lente de color claro.

#### **LUCES DE ADVERTENCIA INFERIOR TRASERO.**

Dos luces led de advertencia instaladas en la parte trasera del cuerpo. Las dimensiones de las luces serán de 4"x 6". Las luces deberán estar equipadas con un lente rojo.

#### **FARO RASTREADOR.**

Faro rastreador manual de operación exterior colocado en la parte trasera.

### **9. SIRENAS**

#### **SIRENA ELECTRONICA.**

Una sirena electrónica se monta en la cabina. Dos bocinas de aire electrónica, wail, yelp, hi-lo y un micrófono con cables.

#### **SIRENA DE AIRE ELECTROMECÁNICA.**

Sirena tipo "costera" de aire en la defensa delantera (interior o exterior).

### **10. ESPECIFICACIONES DE PINTURA.**

Tono Rojo inglés Pantone© 7427 C en el cuerpo; Toldo blanco; Pintura en material de poliuretano catalizado y de conformidad a los requerimientos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que serán por escrito y debidamente requisitados.

### **11. ROTULADO.**

Con vinil adhesivo grado ingeniería, reflejante de acuerdo a las especificaciones y diseño de la institución.

#### **FRENTE:**

Leyenda "BOMBEROS" lectura de izquierda a derecha en blanco y con las medidas que permita el espacio del frente o cofre de la unidad.

#### **COSTADOS:**

Puertas delanteras: Escudo institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos con leyenda circular superior "H. CUERPO DE BOMBEROS" y leyenda horizontal baja "CIUDAD DE MÉXICO" color dorado Pantone© PMS 117. El escudo deberá presentarse de frente sin importar lado derecho o izquierdo.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



LADO IZQUIERDO



LADO DERECHO

Puertas traseras: Número económico en color blanco reflejante con base negra este de acuerdo al espacio disponible.

Línea blanca tipo chevron de 10 cm de ancho iniciando en la parte baja de la puerta derecha y que sube a la caja en ángulo de 70° aproximados a la altura de la puerta trasera

En la parte posterior baja de la caja el gráfico con el escudo de armas y de la administración de gobierno de la Ciudad de México Pantone© 7420 C; Junto o bajo a este el logo de 911



**Color**

El diseño de nuestro símbolo institucional tiene una variedad de colores, ya que buscamos reflejar la biodiversidad, inclusión y vida; los tonos principales son el dorado y el guinda.



**Dorado**  
Pantone: 465 C  
HEX: BC955C  
CMYK: 26 40 73 03  
RGB: 188 149 92



**Guinda**  
Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
CMYK: 27 98 66 18  
RGB: 159 34 65



Pantone: 176 C  
HEX: f5aeb8  
CMYK: 0 42 17 0  
RGB: 245 174 184



Pantone: 231 C  
HEX: de7aaf  
CMYK: 10 64 0 0  
RGB: 222 122 175



Pantone: 225 C  
HEX: d72f89  
CMYK: 11 91 0 0  
RGB: 215 47 137



Pantone: 7540 C  
HEX: a27a05  
CMYK: 0 24 93 0  
RGB: 253 198 8



Pantone: 151 C  
HEX: 4f0817  
CMYK: 0 58 95 0  
RGB: 240 130 23



Pantone: 1925 C  
HEX: 4f0745  
CMYK: 0 99 55 0  
RGB: 229 7 76



Pantone: 146 C  
HEX: a66f14  
CMYK: 32 56 100 18  
RGB: 172 109 20



Pantone: 576 C  
HEX: 799b48  
CMYK: 59 21 85 0  
RGB: 212 155 72



Pantone: 356 C  
HEX: 027a35  
CMYK: 88 26 100 13  
RGB: 2 122 53



Pantone: 0821 C  
HEX: 73cae6  
CMYK: 55 0 8 0  
RGB: 115 202 230



Pantone: 285 C  
HEX: 266cb4  
CMYK: 85 53 0 0  
RGB: 38 108 180



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Número económico en color BLANCO iniciado para la primer unidad entregada con nomenclatura AB 008 y sucesivamente las posteriores.

Parte posterior.

Leyendas en dos líneas: Línea superior BOMBEROS, línea inferior "CIUDAD DE MÉXICO" repartida de acuerdo al espacio en color blanco.

#### **Toldo.**

Centrado sobre el toldo de la cabina, inmediatamente después de la torreta, el número económico de la unidad en vinil negro, distribuido de acuerdo al espacio existente

#### **12. EQUIPO.**

##### **ESCALAS**

Una escala fabricación exclusiva para bomberos de aluminio tipo pared, doble de 6 metros de longitud plegada y 10 metros extendida, cordel de ½" de nylon.

##### **MANGUERAS.**

20 tramos de manguera de 2 ½"

12 tramos de manguera de 1 ½" con las siguientes características:

Recubrimiento exterior con poliéster de alta resistencia.

Recubrimiento interior de la primera capa con caucho sintético de alta tensión.

Recubrimiento interior de la segunda capa con polímero de alta tecnología.

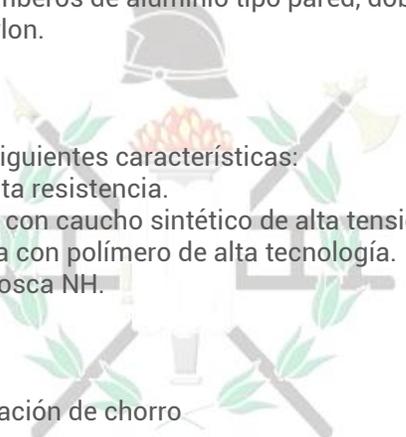
Coples macho /hembra de aluminio con rosca NH.

Longitud 15 mts.

Presión de prueba de 800 PSI.

Presión de trabajo de hasta 400 PSI.

Oreja de accionamiento alta para visualización de chorro



##### **BOQUILLAS O PITONES.**

2 boquillas (pitones) de 1 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable, tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

4 boquillas (pitones) de 2 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable, tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

2 boquillas (pitones) de 1"

Galonaje ajustable

¼ de vuelta de chorro directo a protección

Empuñadura



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Galonaje: 13-25-40-60 GPM

### **MANGUERA DE SUCCIÓN.**

Dos mangueras de succión 6 "x 10 pies de longitud de PVC flexible, se asegurará y equipadas con dispositivos de engancho ligero.

Manguera de succión de 3" de diámetro y de seis metros de longitud.

Una bandeja de aluminio montada horizontalmente para las mangueras de succión equipada con abrazaderas;  
Un filtro de aspiración tipo barril 6" hembra NH.

### **13. CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIONES.**

El vehículo contra incendios estará certificado en su fabricación en conformidad con la NFPA 1901 última edición.

El fabricante del camión de bomberos deberá estar en la lista UL de certificaciones NFPA 1901 última edición, por lo que se deberá presentar documentación que acredite lo anterior.

El fabricante del vehículo contra incendio motobomba deberá de demostrar que cuenta con fosa para las pruebas de desempeño de agua y rendimiento de la bomba, con agua suficiente para las más de tres horas y media de pruebas continuas, por lo que deberá entregar memoria fotográfica y documental de haber hecho dichas pruebas con anterioridad con laboratorio independiente (UL) en cumplimiento de NFPA 1901 última edición. Lo anterior para tener la certeza de que dicho fabricante cumple, conoce los procedimientos y tiene la experiencia.

Se deberá de presentar carta de representación y cumplimiento de garantías, a nombre del fabricante del vehículo contra incendio motobomba de los principales componentes del vehículo como son: Bomba contra incendio, tanque de polipropileno, puertas de cortina, válvulas, manómetros, sistema de cargador y eyector, sistema multiplex, drenes y sistema cebador de aire, sistema de luces de emergencias, niveles, sistema de espuma, monitor, carrete, entre otros.

Se solicita que se demuestre que el fabricante de la carrocería ha aprobado y certificado por UL, pruebas de peso estático sobre carrocería por más de 73,500 lbs de peso total sin sufrir ninguna deformación ni ruptura en la misma, ni en sus soldaduras, para lo anterior se debe presentar en la propuesta técnica copia del certificado y memoria fotográfica, así como reporte de lo anterior, realizado en los últimos 10 años de la presentación de la propuesta.

Toda la bomba será probada hidrostáticamente en los conductos de succión y descarga y serán probados hidrostáticamente a la presión requerida por las normas aplicables de la NFPA. La bomba será probada completamente en la planta del fabricante de la bomba a las especificaciones de rendimiento como se indica por las normas aplicables de la NFPA. La bomba estará libre de pulsaciones y vibraciones. La bomba de fuego se someterá a ensayo y clasificación de la siguiente manera:

100% DE LA CAPACIDAD DE LA BOMBA A 150 PSI

125% DE LA CAPACIDAD DE LA BOMBA A 165 PSI

70% DE LA CAPACIDAD DE LA BOMBA A 200 PSI

50% DE LA CAPACIDAD DE LA BOMBA A 250 PSI

El certificado del sistema de la bomba incluirá una prueba de sobrecarga que consiste en el bombeo de la capacidad nominal a 165 PSI de presión neta de la bomba durante al menos 10 minutos. Este ensayo se realizará inmediatamente después de la prueba de bombeo de la capacidad nominal de 150 PSI. La capacidad, la presión



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

de descarga, la presión de admisión, y la velocidad del motor se registrarán al menos 3 veces durante la prueba de sobrecarga.

Se deberá de contar con el dispositivo de control de presión, el tanque para realizar las pruebas de flujo de las bombas, así como completar todas las pruebas.

#### **ETIQUETA DE PRUEBA DE LA BOMBA.**

Una etiqueta de calificación del rendimiento de la bomba contra incendios será instalada en el panel de la bomba. La etiqueta indica los niveles de rendimiento de la bomba y las pruebas hechas en la fábrica. Estos incluyen presión de la bomba GPM, nivel RPM, y otros datos pertinentes como exigen las normas aplicables de la NFPA.

#### **PRUEBA EN FÁBRICA DE LA BOMBA CONTRA INCENDIOS.**

La bomba contraincendios será sometida a pruebas antes de la entrega, en la fábrica; Se entregará certificado de aceptación junto con la unidad.

#### **DIBUJOS DE INGENIERÍA EN PROPUESTA.**

Se deberán incluir dibujos de ingeniería en la propuesta en los que se apreciará el montaje exacto propuesto de acuerdo a las especificaciones de los camiones de bomberos descritos. Estos dibujos incluyen la elaboración de los cinco (5) lados: lado izquierdo, lado derecho, vista superior, vista frontal y vista posterior, y se indican todos los equipos y componentes, según lo indicado en las especificaciones.

El fabricante deberá demostrar que cuenta con el personal capacitado por plantas para mantenimientos posteriores, tanto en bomba, sistema de cebado, monitor, sistema multiplex, Tanque, válvulas y puertas tipo cortina, por lo que deberá de presentar copia de certificados emitidos por los fabricantes.

#### **14. CAPACITACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DEL VEHÍCULO CONTRA INCENDIO**

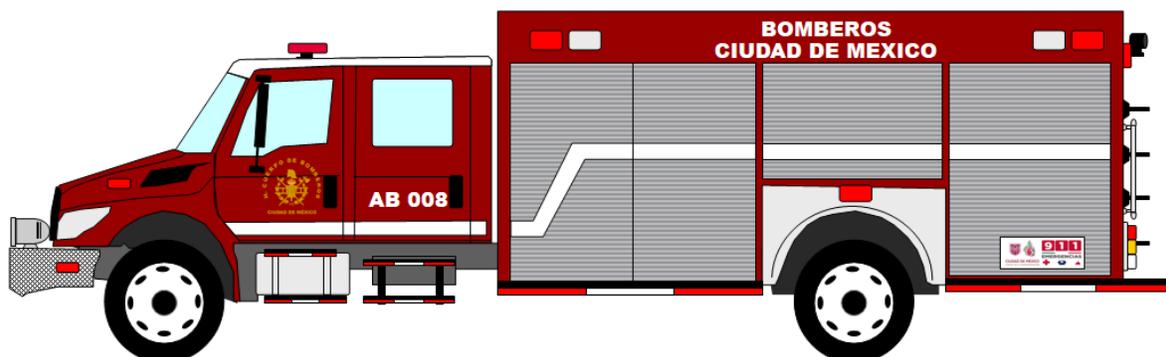
La capacitación para el vehículo contra incendio será realizada en el lugar de entrega.

El Técnico que capacite, debe estar certificado por la planta armadora del Vehículo y por los principales fabricantes de los componentes, como bomba, luces, tanque y válvulas, entregar documentación que avale lo anterior.

#### **15. GARANTIAS.**

Chasis, vehículo contraincendios, bomba contra incendios, tubería, tanque de agua, tanque de espuma, cuerpo de aluminio y pintura tendrán una garantía de 3 años.

#### **16. IMÁGENES DE REFERENCIA**



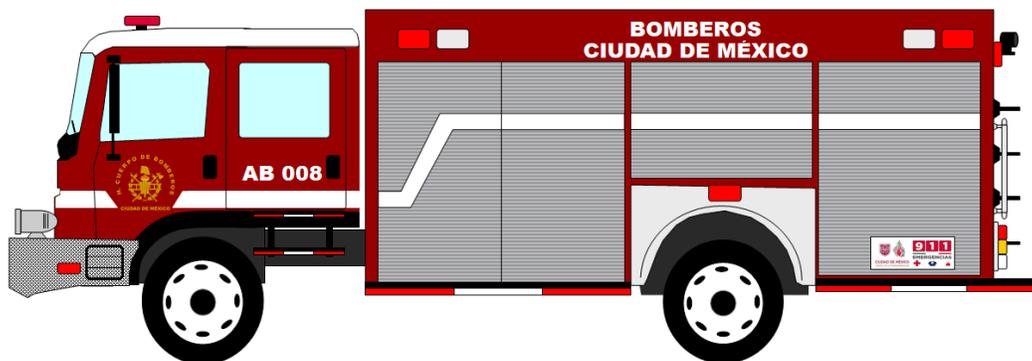


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



IMAGEN 1 OPCIÓN CHASIS CABINA CONVENCIONAL





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



IMAGEN 2 OPCION CHASIS/CABINA COE (cab over engine).

**PARTIDA 3.- VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**1 ESPECIFICACIONES.**

Se definen las especificaciones técnicas y equipamiento mínimos que deberá reunir el vehículo multipropósito para el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.**

Deberá ser un vehículo tipo chasis cabina multipropósito para atención de primera respuesta con capacidad de combate de incendios, para la atención de la gran mayoría de servicios: Incendios estructurales, industriales y apoyo en servicios de fuego en la interfaz forestal / ciudad, diseñado y fabricado, tomándose como referencia la norma NFPA 1901 última edición



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

## 2. ESPECIFICACIONES DEL CHASIS.

Cabina COE (cab over engine)

2 puertas

Potencia: 168 hp @ 2,600 rpm

Torque: 443 Lb-pie @ 1,200 – 1900 rpm

Tracción 4x2

Combustible diésel, norma Euro VI

Asientos: Tres frontales con cinturón de seguridad de tres puntos

### 2.1 TRANSMISIÓN

Estándar, mecánica de 6 velocidades al frente con sobremarcha

Embrague disco amortiguado seco sencillo.

### 2.2 FRENOS.

Delanteros: disco, traseros: tambor.

Freno auxiliar de escape

Radio de giro: 6,280 mm.

### 2.3 SUSPENSIÓN.

Suspensión de muelles semielípticos con amortiguador, deberá tener un reforzamiento extra a lo ofrecido comercialmente.

### 2.4 CAPACIDADES.

Peso bruto vehicular: 10,000 Kg

Carga sobre chasis: 6,000 Kg

Longitud total máxima: 780 cm

### 2.5 SISTEMA ELÉCTRICO.

24 volts de corriente directa, salidas 12VCD para equipos especiales.



## 3. CARROCERÍA O MÓDULO SUPERESTRUCTURA.

Deberá ser una unidad independiente del chasis/ cabina cuyos elementos solamente se acoplen por medio de conectores eléctricos, no deberá presentar partes físicas ni móviles a la cabina del vehículo.

El cuerpo de la unidad deberá estar totalmente construido con perfiles tubulares de aluminio con aleación 6061 calibre 1/4 y 1/8", soldadura de micro alambre especial para aluminio. Alta resistencia al impacto.

Laminación exterior con lámina de aluminio calibre 10

Protección anticorrosiva en la parte inferior del compartimento de la unidad.

No deberá presentar remaches en exterior o interior de la unidad.

Módulo o super estructura tipo "flotante" por encima de los rieles del bastidor del chasis con ensambles de aislamiento de vibración y torsión, montada sobre el marco permitiendo flexión independiente entre el cuerpo y rieles del chasis, con soportes resistentes a la corrosión y tornillería T8 o superiores.

Aisladores de vibraciones de goma y resorte de montaje.

La cantidad de soportes utilizados corresponderán a los cálculos de resistencia de piso y directamente con el peso previsto.

Cuerpo exterior del vehículo laminado de aluminio 5052 de 1/4" de espesor.

Superficies exteriores para caminar y/o pararse, con resistencia al deslizamiento.

## 4 TANQUE .

Capacidad para 3,500 litros en forma de T para el mejor aprovechamiento de los espacios dentro de compartimientos.

Tanque de cuerpo en T, con protección anticorrosiva en interior.

Fabricado en lámina de acero al carbón de 3/16" como espesor.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Remate superior o copete.

En la parte superior del Tanque en T llevará dos camas para mangueras equipadas con una cubierta de hypalon con cintos de nylon a cada lado.

Cuenta con pasamanos en la parte superior a ambos lados.

Torre de llenado superior cuadrada de 6" con tapa.

Registro de entrada hombre parte media superior del tanque.

Cuatro rompeolas en el interior del tanque.

Escalera en la parte trasera para acceso al tanque.

Salida de tubos de escape de las bombas contra incendio.

#### **5. DEFENSA DELANTERA.**

Defensa delantera estructura de acero 2"x 2", con cubierta de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14, cuyas dimensiones permitan instalar una sirena electromecánica sobrepuesta o empotrada del lado conductor y una campana de latón o bronce cromados de 12" de diámetro con perno de águila y badajo conectado al interior de la cabina lado copiloto

Dos ganchos de remolque

#### **6. SOPORTE DE ESCALAS**

Gabinete oculto o ganchos para transportar dos escalas profesionales para uso bombero.

#### **7. PLACAS DE ARRASTRE TRASERO**

Dos placas de acero de 1/2"

#### **8. ESCALON TRASERO / DEFENSA**

La parte trasera del vehículo tendrá un escalón antideslizante de 12" de ancho.

#### **9. ESCALONES PLEGABLES**

Cuatro (4) escalones plegables antideslizantes, para acceso a la parte alta del vehículo, instalados en la parte trasera izquierda del cuerpo.

#### **10. PASAMANOS**

Dos pasamanos de 24" de largo de aluminio extruido y estriado antideslizante en la parte trasera del vehículo.

#### **11. PASAMANOS DE LA CAMA TRASERA DE LA MANGUERA HORIZONTAL**

Un pasamanos de 48" de longitud, de aluminio extruido y estriado antideslizante, colocado horizontalmente por debajo de la cama de mangueras en la parte trasera del vehículo

#### **12. COMPARTIMENTOS\*.**

Lleva un "faldón" en el cual permite colocar seis compartimentos (tres por lado) y uno trasero.

La laminación de los interiores de los compartimentos es con lámina de aluminio calibre 14 sin remaches.

Cuenta con iluminación Hansen en interior, puertas con bisagras y chapas con llave de una sola combinación para todas.

#### **Compartimento 1 (L1)**

Lado piloto primer espacio: Albergará sistema eléctrico y electrónico de sirena, luces e inversor con la batería de respaldo, por lo que deberá proveer hermeticidad y desagües para evitar la humedad.

#### **Lado Piloto L1**

Medidas: 46 cm de altura, 140 cm de ancho y 33 cm de fondo, apertura de puerta 37 cm de altura, 130 cm de ancho.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

### **Compartimento 2 (L2)**

Lado Piloto

Medidas: 46 cm de altura, 122 cm de ancho y 49 cm de fondo, apertura de puerta 37 cm de altura, 100 cm de ancho

### **Compartimento 3 (L3)**

Lado Piloto

Medidas: 95.5 cm de Altura, 95 cm de ancho y 49 cm de fondo, apertura de puerta 84 cm de altura, 82 cm de ancho

### **Compartimento 4 (R1)**

Lado copiloto

Medidas: 46 cm de altura, 140 cm de ancho y 33 cm de fondo, apertura de puerta 37 cm de altura, 130 cm de ancho

### **Compartimento 5 (R2)**

Lado copiloto

Medidas: 46 cm de altura, 122 cm de ancho y 49 cm de fondo, apertura de puerta 37 cm de altura, 100 cm de ancho

### **Compartimento 6 (R3)**

Lado copiloto

Medidas: 95.5 cm de Altura, 95 cm de ancho y 49 cm de fondo, apertura de puerta 84 cm de altura, 82 cm de ancho

**\*Los compartimentos deberán contener charolas ajustables, bases para las herramientas de excarceración y sus cargadores, soportes o medios de sujeción para pitones, eductores y todas las herramientas listadas en numerales 24, 25 y 26 así como bases o racks para almacenar extintores y cilindros de SCBA**

## **13. HABITÁCULOS DE LAS BOMBAS.**

### **Bomba autocebante**

En la parte central, detrás de la cabina, con puertas de acceso para mantenimientos, posterior a la cabina y delante del tanque, tiene un compartimento o habitáculo con las dimensiones para albergar una bomba independiente de 75 cm de largo x 68 cm de ancho x 78 cm de alto, contemplando el espacio para la colocación y extracción para mantenimiento.

Tres puertas de acero inoxidable con bisagras y chapas tipo click de las dimensiones adecuadas, la finalidad de estas puertas es de ventilación durante la operación y de labores de mantenimiento e intervención a la bomba. ofertando un mejor diseño y demostrando que el cambio abona en seguridad y tecnología dando un mejor centro de gravedad.

Una salida superior izquierda (lado copiloto) de un tubo de escape de la bomba previendo el ingreso de agua.

Protección anticorrosiva y se prevén los desagües necesarios.

Panel de la bomba fabricado con estructura de aluminio y tapas fabricadas de láminas de acero inoxidable con bisagras, e independiente al tanque de agua, demostrando que el cambio presenta una mejora en el diseño.

### **Bomba de Ultra Alta Presión (UHP)**

En la parte trasera, detrás de la cabina, (compartimento 7) con puertas de acceso para mantenimientos, con las dimensiones para albergar una bomba de ultra alta presión de Ancho 115cm, Ancho apertura 65cm, Altura 75cm, Altura apertura 67cm, Fondo 95cm, contemplando el espacio para la colocación y extracción para mantenimiento.

Dos puertas de acero inoxidable con bisagras y chapas tipo click de las dimensiones adecuadas, la finalidad de estas puertas es de ventilación durante la operación y de labores de mantenimiento e intervención a la bomba.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Tiene una salida superior de un tubo de escape de la bomba previendo el ingreso de agua.  
Cuenta con protección anticorrosiva y se prevén los desagües necesarios.  
Panel de la bomba fabricado con estructura de aluminio y tapas fabricadas de láminas de acero inoxidable con bisagras, e independiente al tanque de agua, demostrando que el cambio presenta una mejora en el diseño.

#### **14. CAMA DE MANGUERAS**

Fabricación con extrusiones y láminas de aluminio 5052 de 3/16".  
Construcción con elementos que faciliten el deslizamiento de la manguera, libres de tornillos o salientes que puedan obstruir o cortar la manguera.  
Conformada por dos pistas de aluminio ajustables montadas horizontalmente a todo el ancho de la pared frontal, con pistas intermedias en el centro de la cama de manguera y una pista de ancho también se colocará en el borde trasero de la cama de mangueras.  
Divisor vertical ajustable hecho de aluminio 5052 cepillado de al menos de 1/4"

#### **15. BOMBA CONTRA INCENDIO AUTOCEBANTE.**

Bomba independiente: con motor a gasolina de 37 HP 2 ½"  
Peso 98 kg  
Carcasa y cabezal de descarga de aleación de aluminio anodizado duro  
Impulsor y anillos de desgaste de bronce  
Eje del impulsor de acero inoxidable  
Sello mecánico  
Engranajes helicoidales  
Válvula de retención de descarga y válvula de descarga ajustable  
Caja de engranes de aleación de aluminio anodizado sulfúrico y adaptador del motor  
Panel de control: Montado con controles del motor y manómetro  
Desempeño :  
300 GPM (1135 L/M) @ 100 psi (6.8 bar)  
200 GPM (757 L/M) @ 150 psi (10.3 bar)  
50 GPM (189 L/M) @ 280 psi (19.3 bar)  
25 GPM (95 L/M) @ 310 psi (21.4 bar)"

#### **Succión:**

Una succión de 2 1/2" que abastecerá a la bomba contra incendios de una fuente externa de agua. Roscas NH macho y equipada con un filtro desmontable. Tapón cromado de 3" con accesorio de cadena o cable y cerradura manual cromado y válvula de retención

#### **Descargas:**

Una descarga de 2 ½" con válvula de bola con control de ¼ de vuelta. Rosca de 2 ½" NH macho, Un codo cromado de 30 grados con rosca de 2 ½" hembra x rosca macho de 2 ½". Un tapón cromado de 2 ½" con cadena rokerlug o cable de sujeción

Una descarga de 1 ½" con válvula de bola con control de ¼ de vuelta. Rosca de 1 ½" NH macho, Un codo cromado de 30 grados con rosca de 1 ½" hembra x rosca macho de 2 ½". Un tapón cromado de 1 ½" con cadena rokerlug o cable de sujeción

#### **16. BOMBA DE ULTRA ALTA PRESIÓN.**

Bomba de pistón triplex de 10 GPM  
Motor de gasolina de 4 tiempos  
Sistema de espuma Venturi (sistema W+F)  
Aceleración automática  
Aceleración manual  
Sensor de bajo nivel de agua y sistema de apagado automático



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Tanque de combustible de  
Manguera UHP de 3/4" de 30 metros de longitud  
Válvula de llenado automático de agua  
Tanque de espuma de al menos 60 litros  
Indicadores de nivel del tanque de agua y espuma  
Llenado de espuma automático  
Flujo de la boquilla 10 GPM (75,71 LPM)  
Presión de la bomba 1450 PSI (100 bar)  
Presión de la boquilla 1250 PSI (86 bar)  
2 Boquillas o pitón de tres pasos rosca hembra Nh de 3/4"  
Carrete eléctrico y manual

#### **17. SISTEMA DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE**

El sistema de tubería de la bomba completamente de acero inoxidable, accesorios, conexiones y acoplamientos flexibles listados UL

#### **18. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

La instalación y los materiales utilizados en el sistema eléctrico de baja tensión, incluyendo todos los paneles, componentes eléctricos, interruptores y relays, arneses de cables se ajustarán a los últimos estándares automotrices.

Los arneses de cableado serán sujetos a los miembros del cuerpo. Los conductores eléctricos son construidos de conformidad con las normas aplicables. Cuando los cables se introducen a través de paneles de metal, las conexiones eléctricas se realizarán con elementos de fijación de tipo mecánico y arandelas de goma. Las conexiones son de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. Conectores resistentes a la intemperie se instalan en todo el sistema.

Conexiones eléctricas o cajas de terminales resistentes a la intemperie y situadas lejos de las condiciones de agua. Sin conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimentos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble.

#### **Módulo de control e interconexión.**

Se instala en el compartimento 1 (L1), tiene una etiqueta de señalización de "riesgo eléctrico", así como advertencia de operación por personal calificado.

#### **Sistema de batería extra.**

Compuesto por una batería con una capacidad de igual a las que cuenta el vehículo original de planta y control de carga inteligente.

La batería se coloca sobre base una metálica.

#### **Inversor de corriente.**

Sistema inversor cargador de baterías de 15 y 50 amperes, con sistema de transferencia automático, onda modificada en su sistema de inversión con una potencia 1500 watts con contacto exterior tipo perch para la recarga de la batería auxiliar cuando la unidad se encuentre fuera de servicio, con una extensión de 15 mts. Truper, Cuenta con dos tomas de 127 VCA, uso exterior con tapa para protección contra agua, colocadas una en cada costado en los compartimentos.

Características

1500 vatios de potencia continua

3000 vatios de potencia máxima

Proporciona 12,5 amperios

Carcasa de aluminio anodizado



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Pantalla LED: voltaje de entrada / potencia de salida  
Ventilador de enfriamiento incorporado  
Fusibles internos tipo espada de 30 amperios  
Salida doble de CA de 120 voltios y 3 clavijas  
Indicador de sobrecarga  
Interruptor de encendido / apagado

#### **Cargador de baterías**

Capacidad: 7 amp – 120 VAC

Un sistema para cargar baterías de 7 amp.

Características:

7 amp para carga de las baterías del vehículo. Luz Indicadora del status de carga.

Cumple con los requerimientos CE

Diseñado para uso de vehículos de emergencia,  
carcasa para trabajo pesado en acero inoxidable.

Especificaciones:

Voltaje de Entrada (Volts AC): 120

Corriente de Entrada (Amp AC): 2.0/1.0

Frecuencia de Entrada (Hz): 60/50

Voltaje de Salida (Volts DC): 12

Corriente de Salida (Amp DC): 7

Capacidad de Baterías (Amp – Hora): 13 – 70

Fusible de Salida (recomendado): 10 Amp



#### **Unidad de eyección.**

Sistema de eyección de 15 amp /120 Volts con cubierta está instalada. El solenoide de 12-Volts eyectará el cable conectado a la red domiciliaria cuando cense que el motor arranque. Cubierta de color amarillo

#### **19. CONSOLA DELANTERA DE CONTROL.**

Consola de uso rudo, se instala en el tablero o consola de operación del vehículo, de forma que es fácilmente accesible para el operador y copiloto, en ella se instalan los switches o interruptores de encendido del equipo de iluminación para emergencia, vial, barra direccionadora, sirena electrónica y sirena electromecánica.

#### **20. ILUMINACIÓN.**

**Torreta.** Tecnología súper led compuesta por ocho módulos lineales, ocho módulos de luz roja led, esta torreta se coloca en el toldo de la unidad Torreta de 56".

#### **Frente.**

Cuatro lámparas led rojas colocadas en la parrilla de la unidad.

Módulo de Leds para montaje superficial

4 Leds por Modulo última generación

32 Modos de Flasheo

Armazón Negro

Resistente al Agua y Golpes

12 Voltios

Consumo de corriente menor a 0.5 amp

Color Rojo

Medidas 4\*1.1\*0.8 pulgadas

#### **Costados.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Tres mini lámparas rojas tecnología súper led colocadas en copete superior y tres lámparas con las mismas características en la base del tanque y antes del faldón, repartidas a lo largo de forma equidistante.

4 Leds por Modulo última generación

32 Modos de Flasheo

Armazón Negro

Resistente al Agua y Golpes

12 Voltios

Consumo de corriente menor a 0.5 amps

Color Rojo

Medidas 4\*1.1\*0.8 pulgadas

Dos lámparas de iluminación de escena (parte frontal y trasera) por lado, de 3"x7" de leds.

#### **Parte posterior.**

Barra direccionadora de tráfico con cinco módulos súper led de carga frontal color ámbar, con cuatro modos de funcionamiento: izquierdo, derecho, dividido o intermitente. Colocados de forma central en la parte superior.

Dos lámparas para iluminación de escena súper led colocadas bajo la barra direccionadora de tráfico. de 3"x7" de leds, Dos biseles se instalan junto con las luces de emergencia.

Dos lámparas cabezales tecnología súper led color rojo colocadas en la parte superior a los costados de la barra direccionadora.

Dos luces emergencia con luces LED se instalan en el área inferior trasera de la carrocería, las dimensiones aproximadas son de 3" x 7" y cuentan con lente rojo. Dos biseles se instalan junto con las luces de emergencia.

#### **21. SISTEMA SONORO.**

##### **Sirena electrónica.**

De 100/200 watts de potencia; múltiples tonos oficiales para ser seleccionados por el usuario, funcionamiento de dos tonos diferentes uno por cada bocina, tono claxon de aire sistema de operación a manos libres desde el volante del vehículo. Dos bocinas de 100 watts.

##### **Sirena electromecánica.**

Sirena metálica cromada de 12 Volts de corriente directa y 100 Amperes de operación, con una salida sonora de 123 Db @ 3 m. se instala empotrada en defensa delantera.

#### **22. ESPECIFICACIONES DE PINTURA.**

Tono Rojo inglés Pantone® 7427 C en el cuerpo; Toldo blanco; Pintura en material de poliuretano catalizado y de conformidad a los requerimientos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que serán por escrito y debidamente requisitados.

#### **23. ROTULADO.**

Con vinil adhesivo grado ingeniería, reflejante de acuerdo con las especificaciones y diseño de la institución.

##### **Frente:**

Leyenda "BOMBEROS" lectura de izquierda a derecha en blanco y con las medidas que permita el espacio del frente o cofre de la unidad.

##### **Costados:**

Puertas: Escudo institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos con leyenda circular superior "H. CUERPO DE BOMBEROS" y leyenda horizontal baja "CIUDAD DE MÉXICO" color dorado Pantone® PMS 117. El escudo deberá presentarse de frente sin importar lado derecho o izquierdo.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



**CIUDAD DE MÉXICO**

**LADO IZQUIERDO**



**CIUDAD DE MÉXICO**

**LADO DERECHO**

Número Económico en vinil blanco sobre base negra que genere un contorno de 1cm, este es en base al espacio disponible. Nomenclatura "MP" iniciando con la numeración 031 y sucesivamente de acuerdo con el número de unidades entregadas



Línea blanca tipo chevron de 10 cm de ancho iniciando en la parte baja de la puerta derecha y que sube a la caja en ángulo de 70° aproximados a la altura de la puerta trasera

En la parte posterior baja de la caja el gráfico con el escudo de armas y de la administración de gobierno de la Ciudad de México Pantone® 7420 C; Junto o bajo a este el logo de 911





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI/HCBDCMX/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.**

**Color**

El diseño de nuestro símbolo institucional tiene una variedad de colores, ya que buscamos reflejar la biodiversidad, inclusión y vida; los tonos principales son el dorado y el guinda.



Dorado

Pantone: 465 C  
HEX: BC955C  
CMYK: 26 40 73 03  
RGB: 188 149 92



Guinda

Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
CMYK: 27 98 66 18  
RGB: 159 34 65



Pantone: 179 C  
HEX: f5aeb8  
CMYK: 0 42 17 0  
RGB: 245 174 184



Pantone: 231 C  
HEX: de7aaf  
CMYK: 10 64 0 0  
RGB: 222 122 175



Pantone: 225 C  
HEX: d72f89  
CMYK: 11 91 0 0  
RGB: 215 47 137



Pantone: 7548 C  
HEX: a27a85  
CMYK: 0 24 93 0  
RGB: 253 198 8



Pantone: 151 C  
HEX: f08217  
CMYK: 0 58 95 0  
RGB: 240 130 23



Pantone: 1925 C  
HEX: e5074e  
CMYK: 0 99 55 0  
RGB: 229 77 6



Pantone: 146 C  
HEX: ac6d14  
CMYK: 32 56 100 18  
RGB: 172 109 20



Pantone: 576 C  
HEX: 799b48  
CMYK: 59 21 85 0  
RGB: 2121 155 72



Pantone: 356 C  
HEX: 027a35  
CMYK: 86 26 100 13  
RGB: 2 122 53



Pantone: 0821 C  
HEX: 73cae6  
CMYK: 55 0 8 0  
RGB: 115 202 230



Pantone: 285 C  
HEX: 266cb4  
CMYK: 85 53 0 0  
RGB: 38 108 180

**Parte posterior.**

Leyendas en dos líneas: Línea superior BOMBEROS, línea inferior "CIUDAD DE MÉXICO" repartida de acuerdo al espacio en color blanco.

Líneas diagonales encontradas tipo cebra blancas

**Toldo.**

Centrado sobre el toldo de la cabina, inmediatamente después de la torreta, el número económico de la unidad en vinil negro, distribuido de acuerdo al espacio existente

**24. EQUIPO.**

**Escalas.**

Dos escalas fabricación exclusiva para bomberos de aluminio:

Una doble de 6 metros de longitud.

Una de ganchos dobles para techo de 6 metros de longitud

**Mangueras.**

10 tramos de manguera de 2 ½"

10 tramos de manguera de 1 ½" con las siguientes características:

Recubrimiento exterior con poliéster de alta resistencia.

Recubrimiento interior de la primera capa con caucho sintético de alta tensión.

Recubrimiento interior de la segunda capa con polímero de alta tecnología.

Coples macho /hembra de aluminio con rosca NH.

Longitud 15 mts.

Presión de prueba de 800 PSI.

Presión de trabajo de hasta 400 PSI.

Presión de ruptura de 1200 PSI.

Oreja de accionamiento alta para visualización de chorro

**Boquillas o pitones.**

2 boquillas (pitones) de 1 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable,

tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios.

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

2 boquillas (pitones) de 2 ½"

Apertura y cierre rápido

Entrada giratoria cuerda "NH"

fabricada en aluminio anodizado con internos de acero inoxidable, tecnología de última generación libre de sistemas de dientes giratorios

Empuñadura ergonómica

selector de galonaje de 30, 60, 90, 125 GPM

Sistema de cierre tipo bola en acero inoxidable auto limpiante con certificación EN-15182, en cumplimiento con NFPA 1964.

### **Eductores**

Un eductor en línea de entrada hembra 1.5" NH (38mm) y salida macho de 1.5" NH (38mm), capacidad de flujo de 120 gpm. Aluminio anodizado de cubierta dura y bajo peso para máxima resistencia a la corrosión y al uso. Manguera de 36" con barra de acero inoxidable son estándar.

Un eductor en línea de entrada hembra 2.5" NH (38mm) y salida macho de 2.5" NH (38mm), capacidad de flujo de 120 gpm. Aluminio anodizado de cubierta dura y bajo peso para máxima resistencia a la corrosión y al uso. Manguera de 36" con barra de acero inoxidable son estándar.

### **Bifurcaciones**

Una válvula de cuarto de vuelta en Y con compuerta y manijas largas: entrada hembra simple con balancín giratorio NH de 2.5" y salidas macho dobles rígidas NH de 1.5"

Una válvula de cuarto de vuelta en Y con compuerta y manijas largas: entrada hembra simple con balancín giratorio NH de 1.5" y salidas macho dobles rígidas NH de 1.5"

### **Manguera de succión.**

Dos mangueras de succión de 3" de diámetro conexión hembra de 2 ½" cuerda NH y de seis metros de longitud.

## **25. HERRAMIENTAS PARA MANIOBRAS DE EXCARCELACIÓN VEHICULAR.**

Kit de herramienta a batería con las siguientes cualidades:

Mando con dos modos de velocidad

Sistema de iluminación en cada herramienta

Batería de 24 VCD Litio

Que pueda estar conectada aun después de su carga completa sin daño.

Tiempo de carga de 0 a 100% inferior a una hora.

Tiempo de vida útil de al menos 500 ciclos a carga completa.

Carga de batería sin desmontar del equipo.

Posibilidad de recarga de baterías de forma simultánea con un solo cargador sin disminuir el tiempo de carga.

El "kit" deberá contar con:

Cizalla o cortadora.

Separador o expansor.

Ram o cilindro de rescate.

### **Baterías.**

Se requiere de dos baterías por herramienta.

Un cargador de baterías por herramienta y un cable de carga directa a herramienta

## **26. HERRAMIENTAS MISCELÁNEAS.**

1 Sistema para estabilización vehicular de dos piezas.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Longitud de entre 1 y 2 metros, sistema de fijación al piso antiderrapante, operación rápida, capacidad de carga mínima de 1.5 Toneladas.

Calzos de Rueda

Construidos en polietileno de alta resistencia, capacidad de carga de al menos 50 toneladas, deberá ser dos tipo "tacón" y uno tipo "escalera"

Tabla espinal para rescate

Fabricada en polímero de alta resistencia, tipo "FEL" con sistema de bloques de inmovilización craneal y "Belt Spider".

2 Hachas tipo bombero

Fabricada en acero al alto carbono, con tratamiento para evitar la corrosión; Mínimo 90 cm de largo, mango o maneral de madera o fibra de vidrio, diseño anatómico y ergonómico ligera peso inferior a los 3 kg.

2 Barras tipo Halligan 36".

Fabricada en acero al alto carbono y protección a la corrosión.

2 Corta pernos de acero (alicates)

Dos tamaños (14" Y 16"). Cabezal ajustable mangos de acero con recubrimiento, uso rudo

Palas redondas, cuadradas, barretas, picos, hachas tipo leñador, machetes cortos, marros y (3 Piezas de cada herramienta) Uso rudo; todas con certificación NOM

1 Motosierra a gasolina de cadena con espada longitud 50 cm.

1 Motosierra de cadena 70 cm de largo mínimo, motor de gasolina de 70 cc como mínimo, potencia de 4 HP peso inferior a 10 kg.

1 Motosierra circular o mototrozadora. Para aplicaciones de rescate; Motor de combustión interna a gasolina o a baterías de 4 HP mínimo y 60 cc; Peso inferior a 10 kg; Diámetro del disco 350 mm; profundidad máxima de corte 125 mm.

Luminaria de pedestal

Tripie de 180 cm iluminación alta mínimo 1000 lumens duración mínima 50,000 horas de duración uso continuo, resistente a impactos, agua y químicos.

Carrete de extensión

De cable uso rudo calibre 3X10 AWG, 300 VCA., 4 contactos 2 fases + neutro a, 50 metros de longitud.

Pértiga para rescate: Construido en fibra de vidrio aislante, resistente a 1000 VCA, insertos fotoluminiscentes para localizarlo en la oscuridad, ganchos fabricados en acero.

100 metros de cuerda para elevación de carga doble capa de nylon de 16 mm de diámetro.

## **27. CERTIFICACIONES.**

Se solicita que se demuestre que el fabricante de la carrocería ha aprobado y certificado por UL, pruebas de peso estático sobre carrocería por más de 73,500 lbs de peso total sin sufrir ninguna deformación ni ruptura en la misma, ni en sus soldaduras, para lo anterior se debe presentar en la propuesta técnica copia del certificado y memoria fotográfica, así como reporte de lo anterior, realizado en los últimos 10 años de la presentación de la propuesta.

El fabricante del vehículo contra incendio cisterna deberá de demostrar que cuenta con fosa para las pruebas de desempeño de agua y rendimiento de la bomba, con agua suficiente para tres horas y media de pruebas continuas, por lo que deberá entregar memoria fotográfica y documental de haber hecho dichas pruebas con anterioridad con laboratorio independiente (UL) en cumplimiento de NFPA 1901 última edición. Lo anterior para tener la certeza de que dicho fabricante cumple, conoce los procedimientos y tiene la experiencia.

Se deberá de presentar carta de representación y cumplimiento de garantías, a nombre del fabricante del vehículo contra incendio cisterna de los principales componentes del vehículo como son: Bomba contra incendio, válvulas, manómetros, sistema de cargador y eyector, sistema multiplex, drenes y sistema sonoro y de luces de emergencia.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Se deberán incluir dibujos de ingeniería en la propuesta en los que se apreciará el montaje exacto propuesto de acuerdo con las especificaciones de los camiones de bomberos cisternas descritos. Estos dibujos incluyen la elaboración de los lados: lado izquierdo, lado derecho, vista frontal y vista posterior, y se indican todos los equipos y componentes, según lo indicado en las especificaciones.

## 28. CAPACITACIÓN.

Se brindará capacitación en manejo de unidad y operación de equipo aliado a 100 personas seleccionadas por el H.C.B. CDMX, dicha capacitación será en grupos de 25 personas máximo, se dividirá en dos sesiones de al menos seis horas totales: Una teórica y otra práctica, en las instalaciones y los lugares que se designen dentro del territorio de la Ciudad de México de común acuerdo por las partes convenientes.

El Técnico que capacite, debe estar certificado por la planta armadora del Vehículo y por los principales fabricantes de los componentes, como bomba, luces, tanque y válvulas, entregar documentación que avale lo anterior.

## 29. PRUEBAS EN GENERAL.

### 29.1 Revisión física.

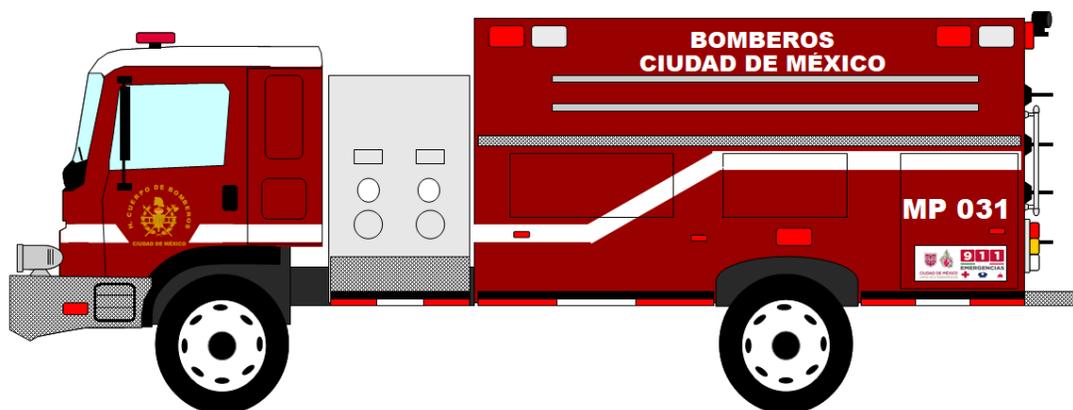
Inspección no invasiva de ángulo de entrada y salida de la unidad, altura nivel piso-chasis, puntos de unión en tanque, calidad de materiales y acabados, funcionamiento de puertas y partes móviles, iluminación interior, correderas y sistemas de aseguramiento de equipos y herramientas, hermeticidad de conexiones tanque - bomba, sistemas sonoros de sirena y altavoz, luces de emergencia, luces de escena, pruebas de funcionamiento de las bombas, revisión e inventario de herramientas y equipos, sistemas de carga e inversor, elementos para acceso a techo, calidad en pintura y rótulos adhesivos, cumplimiento con cromática y balizamiento requeridos.

### 29.2 Prueba de desempeño.

Manejo de la unidad cargada a capacidad total por operadores designados por la Dirección General, en el o los lugares seleccionados previamente para verificar el desempeño en pendientes, maniobrabilidad, visibilidad, vibración y ruidos no convencionales, frenado, aceleración, ángulo de entrada y ángulo de salida, sistemas eléctricos acústicos y luminosos, e inventario de todo lo requerido.

## 30. GARANTIAS.

Tres años, en: Chasis-cabina (todos sus componentes), tanque, carrocería, equipos aliados: Bomba independiente, sistemas eléctricos y sonoros instalados además de con los que cuente el vehículo de fábrica y herramientas.



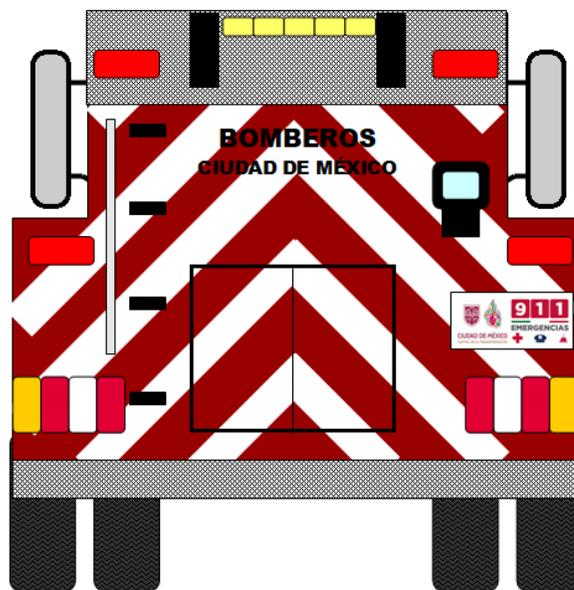
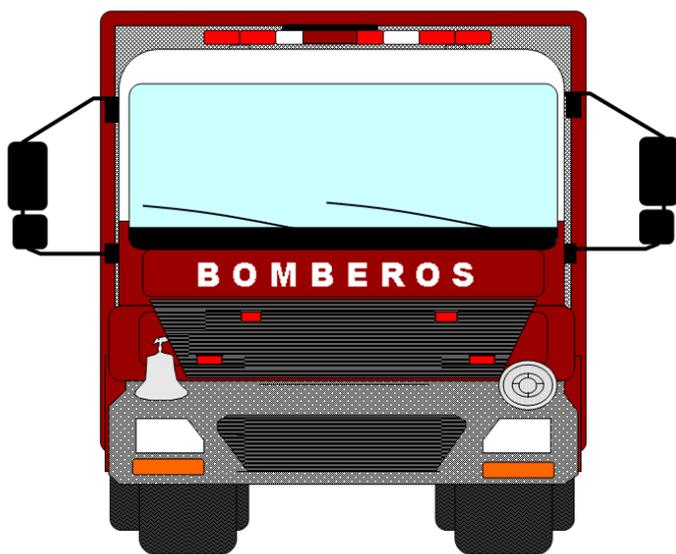


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCDMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.



VISTAS LATERALES



VISTAS FRONTAL Y TRASERA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

**PARTIDA 4. - CAMIONETA PICK UP DE PRIMERA RESPUESTA PARA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**1 ESPECIFICACIONES.**

Se definen las especificaciones técnicas y equipamiento mínimos que deberá reunir la camioneta pick up de primera respuesta para el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.**

Deberá ser un vehículo ligero, de uso rudo, tipo pick up, doble cabina, para ser utilizado como unidad de primera respuesta en diversos servicios en los que se requiere una reacción rápida o de avanzada para el despliegue de mayores recursos, este vehículo cubrirá servicios varios como fugas de gas, caída de árboles, cables, inundaciones y encharcamientos, derrames, fugas, rescates a baja altura, recuperaciones, etc. Así como un vehículo complementario de emergencia para el traslado de personal, materiales y equipo.

**2. VEHÍCULO.**

Tipo: Pick up Doble cabina. Cuatro Puertas año 2025 o posterior.  
Longitud total mínima 5 metros, máxima 5.5 metros.  
Especificaciones para trabajo pesado.

**Motor:**

Combustible: Gasolina.

Cilindros: 4.

**Transmisión**

Manual.

**Tracción**

4X2

**Dirección.**

Asistida, electrónica o hidráulica.

**Suspensión.**

Independiente con barra estabilizadora.

Trasera: Eje rígido.



**Dimensiones mínimas.**

Largo: 5.0 metros.

Alto: 1.75 metros.

Ancho: 1.8 metros sin considerar espejos ni elementos salientes.

Distancia entre ejes 3 metros.

Ángulo de entrada 30°

Ángulo de salida 30°

Radio de giro máximo 6 metros.

**Capacidades**

Peso bruto vehicular inferior a 3,000 Kg.

Capacidad de carga 1,000 Kg mínimo.

Capacidad del tanque de combustible 60 litros mínimo.

**Seguridad**

Frenos de disco delanteros.

Frenos de tambor traseros.

Sistema ABS Y EBD.

Asistente de arranque en pendiente.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Cinturones de seguridad de tres puntos.  
Bolsas de aire frontales conductor y pasajero.  
Llanta de refacción al mismo tamaño de las ruedas (no temporal).

#### **Interior**

Cabeceras para cada posición.  
Asientos independientes delanteros y banca corrida trasera.  
Espejo retrovisor antideslumbrante.

### **3 EQUIPO ESPECIAL.**

#### **3.1 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.**

##### **Torreta**

Barra de luces de alto perfil e iluminación, tecnología super led que estará montada sobre el toldo del vehículo, Será una unidad de una pieza, base de sujeción de policarbonato o metal y estructura inferior de aluminio con seis módulos frontales y seis módulos traseros color rojo y al menos tres módulos laterales blancos por lado.

##### **Frente de la unidad.**

Dos mini lámparas perimetrales led rojas colocadas en la parrilla de la unidad.  
Dos mini lámparas cabezales de luz led tipo estroboscópicas con patrones hemisféricos de montaje interno en los faros (una por unidad).

##### **Costados.**

Dos mini lámparas perimetrales tecnología súper led rojas colocadas en salpicadera delantera y trasera.

##### **Parte posterior.**

Dos mini lámparas cabezales de luz led tipo estroboscópicas con patrones hemisféricos de montaje interno en las calaveras (una por unidad).  
Dos mini lámparas perimetrales led rojas colocadas en la parte posterior de la unidad en el espacio que lo permita (tapa, dentro ó bajo calaveras).

#### **3.2 SISTEMA SONORO.**

##### **Sirena electrónica.**

De 100/200 watts de potencia; múltiples tonos oficiales para ser seleccionados por el usuario, funcionamiento de dos tonos diferentes uno por cada bocina, tono claxon de aire.

##### **Consola delantera de control.**

Consola de uso rudo, se instalará en el tablero del vehículo, de forma que sea fácilmente accesible para el operador y copiloto, en ella se instalarán los switches o interruptores de encendido del equipo de iluminación para emergencia altoparlante y sirena electrónica. No deberá colocarse entre asientos de piloto y copiloto o sobre dispositivos como codera, la iluminación será led.

##### **Equipo de radiocomunicación.**

Bajo protocolo TETRA®, deberá estar instalado en el tablero de la unidad con buena accesibilidad para su operación.

#### **3.3 TUMBABURROS**

Personalizado de acuerdo con la marca de la camioneta. Fabricado en placa de acero astm-36-1/4".  
Travesaños en tubo de 2", cal. 16, soportes para fijación en placa de 1/4". Con protección a faros.  
Pintura negra semi brillante, en poliéster electroestático en polvo, de alta resistencia al impacto y a rayos u.v.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

### 3.4 CAJA PARA HERRAMIENTA.

Caja de herramientas de aluminio o acero de perfil bajo y tapa simple, con chapa, acabado brillante montaje en batea en la parte posterior de los asientos.

### 4. PINTURA. Anexo 1

Tono Rojo inglés Pantone® 7427 C en el cuerpo; Toldo blanco; Pintura en material de poliuretano catalizado y de conformidad a los requerimientos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que serán por escrito y debidamente requisitados.

Partiendo de unidad de color blanco a puerta cerrada y de conformidad a los requerimientos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que serán por escrito y debidamente requisitados.

### 5. ROTULADO. Anexo 1

Material vinil adhesivo grado ingeniería, reflejante de acuerdo a las especificaciones y diseño de la institución.

**Frente (cofre):** Leyenda "BOMBEROS" lectura de derecha a izquierda (invertida) en blanco y con las medidas que permita el espacio del frente del cofre.

#### Costados.

**Puertas delanteras:** Escudo institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos con leyenda circular superior "H. CUERPO DE BOMBEROS" y leyenda horizontal baja "CIUDAD DE MÉXICO" color dorado Pantone® PMS 117. El escudo deberá presentarse de frente sin importar lado derecho o izquierdo.



LADO IZQUIERDO



LADO DERECHO

**Puertas traseras:** Número Económico en vinil blanco sobre base negra que genere un contorno de 1cm, este es en base al espacio disponible. Nomenclatura "PR" iniciando con la numeración 028 y sucesivamente de acuerdo con el número de unidades entregadas.

**PR 027**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBDCMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.

Línea blanca tipo chevron de 10 cm de ancho iniciando en la parte baja de la puerta derecha y que sube a la caja en ángulo de 70° aproximados a la altura de la puerta trasera

En la parte posterior baja de la caja el gráfico con el escudo de armas y de la administración de gobierno de la Ciudad de México con los Pantones® Cool gray 10 y RGB R27 G182 B0.junto o bajo a este el logo de 911

En la parte trasera de la caja baja el gráfico con el escudo de armas y de la administración de gobierno de la Ciudad de México Pantone® 7420 C; Junto o bajo a este el logo de 911



### Color

El diseño de nuestro símbolo institucional tiene una variedad de colores, ya que buscamos reflejar la biodiversidad, inclusión y vida; los tonos principales son el dorado y el guinda.



Dorado

Pantone: 465 C  
HEX: BC955C  
CMYK: 26 40 73 03  
RGB: 188 149 92



Guinda

Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
CMYK: 27 98 66 18  
RGB: 159 34 65



Pantone: 176 C  
HEX: f5aeb8  
CMYK 0 42 17 0  
RGB: 245 174 184



Pantone: 231 C  
HEX: de7aaf  
CMYK: 10 64 0 0  
RGB: 222 122 175



Pantone: 225 C  
HEX: d72f89  
CMYK: 11 91 0 0  
RGB: 215 47 137



Pantone: 7548 C  
HEX: a27ab5  
CMYK: 0 24 93 0  
RGB: 253 198 8



Pantone: 151 C  
HEX: f08217  
CMYK: 0 58 95 0  
RGB: 240 130 23



Pantone: 1925 C  
HEX: e5074c  
CMYK: 0 99 55 0  
RGB: 229 7 76



Pantone: 146 C  
HEX: ac6d14  
CMYK: 32 56 100 18  
RGB: 172 109 20



Pantone: 576 C  
HEX: 799b48  
CMYK: 59 21 85 0  
RGB: 2121 155 72



Pantone: 356 C  
HEX: 027a35  
CMYK: 88 26 100 13  
RGB: 2 122 53



Pantone: 0821 C  
HEX: 73cae6  
CMYK: 55 0 8 0  
RGB: 115 202 230



Pantone: 285 C  
HEX: 266cb4  
CMYK: 85 53 0 0  
RGB: 38 108 180

### Parte posterior.

Leyendas en dos líneas: Línea superior BOMBEROS, línea inferior "CIUDAD DE MÉXICO" en la puerta de la caja de forma repartida de acuerdo al espacio en color blanco.

### Toldo.

Centrado sobre la parte trasera del toldo de la cabina, inmediatamente después de la torreta, el número económico de la unidad en vinil negro, distribuido de acuerdo al espacio existente

### 6. GARANTÍAS.

El vehículo deberá contar con una garantía de cinco años, en todos sus componentes motrices, mecánicos, eléctricos y accesorios, además de los sistemas eléctricos visuales y acústicos instalados en adición a los que cuenta como equipo de fábrica.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES NATURALES.

## 7. PRUEBAS.

### Revisión física.

Inspección no invasiva de controles y equipos, funcionamiento de puertas y partes móviles, iluminación interior, sistemas sonoros de sirena y luces de emergencia, revisión e inventario de equipos y accesorios, calidad en pintura y rótulos adhesivos, cumplimiento con cromática y balizamientos requeridos.

### Prueba de desempeño.

Operación del vehículo por personal designado por la Dirección General, en el o los lugares seleccionados previamente para verificar el desempeño del equipo, accesorios, sistemas eléctricos, acústicos y luminosos.

## ANEXO 1 IMÁGENES ILUSTRATIVAS

Vista Frontal



Vista posterior



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.  
LPI/HCBCEMX/001/2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE  
DESASTRES  
NATURALES.

Vista lateral



Vista superior

